



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Otuzco, 16 de setiembre del 2024

INFORME N° 032-2024-GRLL-UGEL-O-D-AGA/ABAST.

A : MIGUEL ANGEL MANTILLA GASTAÑADUI
UGEL OTUZCO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : **INFORMO ESTUDIO DE INDAGACIÓN DE MERCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS NIVELES DE PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL OTUZCO.”**

Referencia : **OFICIO N° 000256-2024-GGR-GRE-UGELO-AGP**

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo respetuosamente y así mismo, informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El estudio de mercado debe contener como mínimo la siguiente información: a) Existencia de pluralidad de marcas o postores; y b) si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. El estudio de mercado debe indicar los criterios y la metodología utilizados, a partir de las fuentes previamente identificadas para lo cual se recurre a cotizaciones, presupuestos, portales de páginas web, catálogos, precios históricos, estructuras de costo, entre otros; según corresponda al objeto de la contratación. Las cotizaciones deben de provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación.

En el cumplimiento al Reglamento de la Ley de las contrataciones del Estado, en su numeral 32.2 del Art. 32, ítem 32.2 dispone que “Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.”

En ese sentido, corresponde a cada Entidad definir, motivadamente, los criterios y la metodología a emplear para elaborar la indagación de mercado, considerando las fuentes previamente identificadas según corresponda al objeto de la contratación.

Que, mediante OFICIO N° 000256-2024-GGR-GRE-UGELO-AGP., de fecha 04 de setiembre del 2024, emitido por la Jefatura de Gestión Pedagógica, alcanza los términos de referencia para la contratación del servicio de transporte para la distribución de material fungible, a las II.EE. de la Ugel Otuzco.

Con respectivo estudio de indagación de mercado, se realizará el Resumen Ejecutivo que es una síntesis estructura de la información que se ha recopilado en la presente.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado.
- 2.3. Ley N° 31535, Ley que modifica la Ley 30225, Ley de contrataciones del Estado, a fin de incorporar la causal de afectación de actividades productivas o de abastecimiento por crisis sanitarias, aplicable a las micro y pequeñas empresas (MYPE), en el párrafo 50.10 del artículo 50 de la Ley 30225.
- 2.4. Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024.
- 2.5. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.6. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF que incorpora las modificaciones posteriores.

3. NOMBRE DEL PROCESO

Contratación del servicio de transporte de materiales fungibles para los niveles de PRONOEI, inicial, primaria y secundaria de la UGEL Otuzco.

4. FINALIDAD DEL PROCESO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Otuzco, presenta como finalidad pública de este de la presente contratación debido a la necesidad de proveer material fungible a las instituciones educativas de las rutas 01-02-03-04-05-06-07 (Otuzco, Mache, Salpo, Agallpampa, Usquil, Charat y Huaranchal) del ámbito de jurisdicción de la UGEL Otuzco, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje.

En atención a ello, la UGEL Otuzco requiere contar con los servicios de transporte de una empresa que se encargue de la distribución en forma segura, rápida y oportuna de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en los números siguientes que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje en los espacios educativos.

5. PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA

Se tiene como meta el distribuir el material fungible adquirido durante el presente año fiscal a fin de facilitar y dar mejores condiciones para el proceso educativo de los alumnos de las II.EE. bajo jurisdicción de la UGEL Otuzco.

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las Entidades son responsables de definir con precisión y de manera objetiva sus requerimientos, los mismos que deben observar lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento de Contrataciones del Estado; por lo tanto, el Área de Gestión Pedagógica mediante OFICIO N°

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

000256-2024-GGR-GRE-UGELO-AGP, alcanza los términos de referencia necesarios para la correcta contratación de la persona natural o jurídica que se encargará de la ejecución del servicio.

7. RESUMEN DE DATOS DEL REQUERIMIENTO

Contratación incluirá paquetes	: No considerado
Contratación por ITEM	: No se efectuará por ITEM
Proceso de estandarización	: No corresponde por ser servicio.
Observaciones al requerimiento	: Ninguno
Ajuste al requerimiento	: Ninguno
Modificaciones al requerimiento	: Ninguno
Se adjuntó términos de referencia	: Si

8. RESUMEN DE DATOS DEL PROCESO

Modalidad de contratación	: Procedimiento electrónico
Método de contratación	: Comparación de precios
Plazo de ejecución	: 10 días hábiles
Número de referencia del PAC	: No corresponde
Número de POI vinculado	: No vinculado al POI
Proyecto de inversión pública	: No considerado como proyecto de inversión
Sistema de contratación	: Suma alzada
Fórmula de reajuste	: No se aplica con fórmula de reajuste
Adelantos directos/materiales	: No se ha considerado ningún tipo de adelanto
Tipo de moneda	: Soles

9. TIPO DE FUENTE PARA INDAGACIÓN DEL VALOR

De acuerdo al Art. 32 del reglamento de las contrataciones: *“Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”*

Ante ello, se realizó la verificación de fuentes para determinar el valor estimado.

9.1. Indagación de mercado:

RUC:	20610462872	RUC:	20604317607	RUC:	20602980562
Razón Social:	CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.	Razón Social:	BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.	Razón Social:	MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L
Monto cotizado:	S/ 80,000.00	Monto cotizado:	S/ 77,000.00	Monto Cotizado:	S/ 83,500.00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10. METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Según el Art. 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado del D.S. N° 082-2019-EFLa, se refiere: *“Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios... con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección...”*

Se procede a considerar como metodología el menor precio, considerando como tipo de fuente de cotizaciones de proveedores cuyas actividades están directamente relacionadas con el objeto de la contratación.

11. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

- 11.1. La determinación del valor estimado es de S/77,000.00 soles.
- 11.2. El valor cotizado, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos labores respectivos conforme a la legislación vigente, así como otros conceptos que le resulten aplicables a cada contratación.
- 11.3. Antigüedad del valor estimado: 10 de setiembre del 2024.

12. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Existe presupuesto de acuerdo a las siguientes características:

- 12.1. Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- 12.2. Programa presupuestal:
 - P.P. 090 - Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
 - P.P. 106 - Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
 - Categoría presupuestal 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
- 12.3. Metas: 21 y 22
- 12.4. Clasificador: 2.3. 2 7.11 2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales.
- 12.5. Monto total: S/ 122,938.20 soles

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se rige actualmente bajo la modalidad de selección clásica.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, resulta conveniente que la contratación se conduzca bajo el sistema de suma alzada.

15. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF que incorpora las modificaciones posteriores en el Art. 06, numeral 6.4 se indica: “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”. Ante ello, no corresponde su incorporación en el Plan Anual de Contrataciones para el seguimiento del procedimiento respectivo.

16. PLURALIDAD DE POSTORES

Existe pluralidad de postores que brindan el servicio a solicitar.

17. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

Sobre la información que pueda utilizarse para la Determinación de los factores de evaluación, así como otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación.

18. CONCLUSIONES

18.1. De acuerdo a los tipos de fuente para indagación del valor, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a tomar como el valor estimado para el proceso el tipo de fuentes de cotizaciones de proveedor cuyas actividades se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la contratación.

18.2. Se establece como valor estimado el monto de S/77,000.00 soles, con un plazo de ejecución de 10 días hábiles.

18.3. La contratación se hará por contrata a sistema de suma alzada.

Es todo cuando tengo que informar a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000084

N° CCP SIAF: 0000000128

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : COMPARACION DE PRECIOS
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LAS IIEE BAJO JURISDICCION DE LA UGEL OT
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : OFICIO - TÉRMINOS DE REFERENCIA
 Informado con Documento N° : OFICIO N° 000256-2024-GGR-GRE-UGELO-AGP
 Valor Referencial : S/ 77,000.00 Soles



Fecha 16/09/2024

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024					
1-00	0021	22.047.0104.0090.3000387.5005642	839.01.05.01 JEFATURA GESTION PEDAGOGICA	2.3.2 7.11 2	66,196.50
1-00	0022	22.047.0105.0090.3000387.5005642	839.01.05.01 JEFATURA GESTION PEDAGOGICA	2.3.2 7.11 2	10,803.50
				Sub Total	77,000.00
				Total	77,000.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
1-00	3000387	77,000.00
	Total	77,000.00

Visto el expediente de: COMPARACION DE PRECIOS cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Comparación de Precios

DENOMINACION DE LA CONTRATACION: Servicio de transporte de materiales fungibles para los niveles de PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA de la UGEL Otuzco.

DEPENDENCIA USUARIA: Área de Gestión Pedagógica

DOCUMENTO DE TRAMITE: OFICIO N° 000256-2024-GGR-GRE-UGELO-AGP

PEDIDO N°: -

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE GASTO	CANTIDAD	FUENTE: Cotizaciones					
					CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.		BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.		MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L	
					RUC: 20610462872		RUC: 20604317607		RUC: 20602980562	
					Contacto: JOSE DAVID PRETEL BALLENA		Contacto: CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RENGIFO		Contacto: JUANA MICAELA CARRASCO HERRERA	
					Teléfono: 947208661		Teléfono: 931952662		Teléfono:	
					Correo: jpretelb97@gmail.com		Correo: businesssmartcenter@gmail.com		Correo: mdaffidabilitaproyects@gmail.com	
					PRECIO UNIT (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNIT (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNIT (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
1	Servicio de transporte de materiales fungibles para los niveles de PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA de la UGEL Otuzco.	SERVICIO	2 3. 2 7. 11 2	1	S/ 80,000.00	S/ 80,000.00	S/ 77,000.00	S/ 77,000.00	S/ 83,500.00	S/ 83,500.00
TOTAL					S/ 80,000.00		S/ 77,000.00		S/ 83,500.00	

DATOS PROVEEDOR SELCCIONADO

PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR Menor precio

RUC 20604317607

RAZÓN SOCIAL BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

MONTO OFERTADO S/ 77,000.00

INFORMACION ADICIONAL

PLAZO Hasta diez (10) días hábiles

FORMA DE PAGO De acuerdo al TDR

MONEDA DE LA FUENTE Soles

GARANTIA No aplica

TIPO DE CAMBIO 1.00

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS FINALES: -

FECHA: 16-Set-24



Encargado del Área de Abastecimiento

NOTA: Por lo indicado en el cuadro comparativo, se ha efectuado la indagación de mercado correspondiente, utilizando la metodología aplicable a este caso, siempre salvaguardando de los recursos de la entidad.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
20604317607 - BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:
BSC BUSINESS GROUP

Fecha de Inscripción:
04/03/2019
Fecha de Inicio de Actividades:
04/03/2019

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
CAL.BASILIO PACHECO NRO. 520 DPTO. 101 URB. EL BOSQUE LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Secundaria 2 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 06/05/2019

BOLETA PORTAL DESDE 11/12/2019

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 13/03/2020

GUIA DE REMISION DESDE 27/01/2022

Emisor electrónico desde:

05/05/2019

Comprobantes Electrónicos:

GUIA (desde 05/05/2019),FACTURA (desde 06/05/2019),BOLETA (desde 11/12/2019)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 16/09/2024 14:35

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL. BACILIO PACHECO NRO. 520 DPTO. 101 URB. EL BOSQUE (A 1 CDRA DEL PARQUE DE LA CIENCIA) LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/04/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/04/2019

FECHA IMPRESIÓN: 16/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Listar todos 

76M874

[Refreshar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20604317607** consultado.

Fecha de Consulta: **16/09/2024**

Imprimir 

Exportar Excel 

FORMATO N° 05 COTIZACIÓN

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO

Presente. -

Referencia : Solicitud de Cotización – SERVICIO DE TRANSPORTE

Estimados Señores:

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, proporcionadas por la UGEL OTUZCO, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, **cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimos (Términos de Referencia)**, conforme las condiciones y plazos establecidos, adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/ (incluye los impuestos de ley)
1	Servicio de transporte de materiales fungibles para los niveles de PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA de la UGEL Otuzco.	1	S/77,000	S/77,000.00

GARANTIA:	1 MES
PLAZO DE ENTREGA:	10 DÍAS

La Oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien ofertado. En tal sentido la UGEL no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerandos en el precio ofertado.

Esta Oferta es válida y firme por un periodo mínimo de Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la UGEL en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Otuzco, 10 de septiembre del 2024

BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

.....
Carlos M. Rodríguez Rengifo.....
Firma: TITULAR - GERENTE

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RENGIFO/ BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L

RUC: 20604317607

TELEFONO: 931952662

CORREO ELECTRONICO: businesssmartcenter@gmail.com

FORMATO N° 06 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Abastecimiento
UGEL OTUZCO
Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y Apellidos/Razón Social: CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RENGIFO/ BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L	
DNI: 44919369	RUC: 20604317607
Dirección de Notificación: CAL. BASILIO PACHECO 520 URB. EL BOSQUE	
Nombre del Contacto: CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RENGIFO	
Telf. Fijo/Móvil: 931952662	Correo Electrónico: businesssmartcenter@gmail.com

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURADO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembro únicamente del miembro colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala: *“Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), c), d), e), f), g), h, i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r...”*
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente contra el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del Colegio Profesional, de ser el caso.
6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia del Gobierno Regional de La Libertad.
7. No encontrarme en situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.

8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Clausula Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la UGEL, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener a confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Otuzco, 10 de septiembre del 2024

BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

Carlos M. Rodríguez Rengifo
TITULAR GERENTE

Firma:

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RENGIFO/ BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L

RUC: 20604317607

TELEFONO: 931952662

CORREO ELECTRONICO: businesssmartcenter@gmail.com

FORMATO N° 07 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CCI

Señores
ABASTECIMIENTO
UGEL OTUZCO
Presente. -

Asunto : Autorización de pago con abonos de cuenta

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta Interbancaria (CCI) en SOLES:

N° Código de Cuenta Interbancaria – CCI (20 dígitos): 00257000260914709403

Nombre del Banco: BCP

Nombre completo del Titular: BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

RUC: 20604317607

Asimismo, deja constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Otuzco, 10 de septiembre del 2024

BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

.....
Firma: **Carlos M. Rodríguez Rengifo**
TITULAR - GERENTE

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ RENGIFO/ BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L

RUC: 20604317607

TELEFONO: 931952662

CORREO ELECTRONICO: businesssmartcenter@gmail.com



FICHA RUC : 20604317607
BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

Número de Transacción : 90711801
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 04/03/2019
Fecha de Inicio de Actividades : 04/03/2019
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0063 - ITI.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 05/05/2019
Comprobantes electrónicos : (desde 05/05/2019),FACTURA (desde 06/05/2019),BOLETA (desde 11/12/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : BSC BUSINESS GROUP
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 2 : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 44 - 931952662
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : carlos1532@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : businesssmartcenter@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento : LA LIBERTAD
Provincia : TRUJILLO
Distrito : TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona : URB. EL BOSQUE
Tipo y Nombre Vía : CAL. BASILIO PACHECO
Nro : 520
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : 101
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 20/02/2019
Número de Partida Registral : 11369916
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	04/03/2019	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/02/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2023	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44919369	RODRIGUEZ RENGIFO CARLOS MANUEL	TITULAR-GERENTE	27/09/1987	20/02/2019	-
	Dirección URB. EL BOSQUE CAL. BACILIO PACHECO 520 Dpto 101	Ubigeo LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	Teléfono 13 - -	Correo -	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44919369	RODRIGUEZ RENGIFO CARLOS MANUEL	TITULAR	27/09/1987	20/02/2019	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:10/09/2024
Hora:20:25



RUC N° 20604317607

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL. BACILIO PACHECO NRO. 520 DPTO. 101 URB. EL BOSQUE (A 1 CDRA DEL PARQUE DE LA CIENCIA) LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/04/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/04/2019

FECHA IMPRESIÓN: 10/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



Transporte Terrestre / Nosotros

SERVICIOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ENLACES DE INTERÉS

CONTÁCTENOS

Consulta

[\[Pág. Anterior \]](#)

[\[Nueva Búsqueda \]](#)

Razón Social:	15129789CNG - BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.
Número de R.U.C.:	20604317607
Dirección:	CALLE BACILIO PACHECO NUMERO 520 DEPARTAMENTO 101 URBANIZACION EL BOSQUE (A 1 CDRA DEL PARQUE DE LA CIENCIA) PERU - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
Teléfonos:	931952662
Ciudad en la que se inscribio:	LIMA
Tipo de Personería:	Persona Juridica
Modalidad de Empresa:	Mercancias en general
Estado:	Habilitado
Vigente Hasta:	30/03/2033

Ítem	Placa	N° Constancia	Categoría	Serie Chasis	Año Fabricación	N° Ejes	Carga Util	Peso Seco
1	TBM827	15M23014065E	N1	3N6CD33B5NK818921	0	2	1120	1960



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE



MERCANCÍAS

TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN

N° 15M23014065E

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VIGENTE DESDE **30/03/2023**

HASTA **30/03/2023**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA	BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L.
RUC	20604317607
PARTIDA REGISTRAL	15129789CNG
MODALIDAD DE SERVICIO	Servicio de Transporte de Mercancías Público
DOCUMENTO SUSTENTO	T-156742-2023

DATOS DEL VEHÍCULO

MARCA	NISSAN
CARROCERÍA	PICK UP
VIN	3N6CD33B5NK818921
N° DE SERIE DE CHASIS	3N6CD33B5NK818921
COLOR	ROJO
N° DE ASIENTOS	5
N° DE EJES	2
PESO NETO (KG.)	1960
PESO BRUTO (KG.)	3080
CARGA ÚTIL (KG.)	1120

PLACA N°

TBM827

AÑO MODELO	2022
LARGO (MTS.)	5.253
ANCHO (MTS.)	1.85
ALTO (MTS.)	1.822

Ricardo Miguel Obregon Montes
Director de Servicios de Transporte Terrestre



Firmado digitalmente por:
Agente Automatizado RENAT
Motivo: Soy Autor del
Documento
Fecha: 30/03/2023 10:50:23-0500

VEHÍCULOS PROPUESTOS

PROMESA DE ALQUILER

Nosotros, LOPEZ REYES ARMINDA Y ROSAS PEREZ EMILIANO, con DNI N° 40887511 Y 42183906 respectivamente, nos comprometemos en alquilar a la empresa BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L, en caso sea ganar en el procedimiento de selección del servicio de transporte de material fungible de la UGEL Otuzco., el vehículo de nuestra propiedad detallado a continuación:

Datos del Vehículo		T9Q-814	0000413472
Categoría: N2	Año de Fab.: 2018	Cilindros: 4	
Marca: ISUZU	Año Modelo: 2018	Cilindrada: 5.193	
Modelo: NPR75L-KL5VAYPEN	Versión: 5TON	P. Bruto: 8.000	
Color: BLANCO AZUL CELESTE VERDE	Ejes: 2	P. Neto: 3.505	
Motor: 4HK1687895	Asientos: 3	Carga Util: 4.495	
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 2	Longitud: 7.30	
Form. Rodante: 4X2	Ruedas: 6	Altura: 3.00	
VIN: JAANPR75KJ7100782	Carrocería: BARANDA	Ancho: 2.30	
Serie/Chasis: JAANPR75KJ7100782	Potencia: 110.00@2500		



LOPEZ REYES ARMINDA

D.N.I. N° 40887511

PROPIETARIO



ROSAS PEREZ EMILIANO

D.N.I. N° 42183906

PROPIETARIO

REVISIÓN TÉCNICA VIGENTE

 **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

CONSULTA DE CITYV

Lima, 11 de septiembre del 2024

TIPO DE BÚSQUEDA:

Filtro: Nro. de Placa: Código Captcha: Ingresar Captcha:

ÚLTIMO DOCUMENTO REGISTRADO

EMPRESA CERTIFICADORA		DIRECCIÓN			
CERTIFICACIONES ABC DEL PERU E.I.R.L.		MZA. Y SUB LOTE 6A LOTE 6B Y SUB LOTE 6C, SEMI RUSTICA EL BOSQUE (CRUZE AV. VILLARREAL CON CARRETERA INDUSTRIAL) - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO			

PLACA	NRO DE CERTIFICADO	VIGENTE DESDE	VIGENTE HASTA	RESULTADO INSPECCIÓN	ESTADO
T9Q814	C-2023-106-414-011540	28/10/2023	28/10/2024	APROBADO	VIGENTE

 **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

SOAT

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERU

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

N° Póliza - Certificado
3022400195000

Desde 07/06/2024	Desde 07/06/2024	Vigencia de uso exclusivo para control policial
Hasta 07/06/2025	Hasta 07/06/2025	

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa T9Q814	Contratante/Asegurado
Categoría / Clase CAMION	Importe de la Prima
Uso CARGA/TRANSPORTE	Fecha 07/06/2024
Vin / N° de serie	



Código de Verificación: 97176554
Título N° : 3687896-2022
Fecha : 12/12/2022 08:17:14



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral : 60712210
DUA/DAM : 118-2018-10-246825-1
Título : 2022-3687896
Fecha del Título : 12/12/2022

Placa N°

T9P-942



Datos del Vehículo

0000671556

Categoría : N1
Marca : FOTON
Modelo : MINI TRUCK
Color : PLATA
Número de VIN : LVAV2JVB4JE107953
Número de Serie : LVAV2JVB4JE107953
Número de Motor : DAM15R181000011ZV
Carrocería : FURGÓN
Potencia : 82,00@6000
Form. Rod. : 4X2
Combustible : GASOLINA

Año Fabric. : 2018
Año Modelo : 2018

Versión : BJ5036XXY-A5

Asientos : 2	Cilindros : 4	Cilindrada : 1.498
Pasajeros : 1	Longitud : 4.945	P. Bruto : 2.545
Ruedas : 4	Altura : 2.42	P. Neto : 1.320
Ejes : 2	Ancho : 1.735	Carga Util : 1.225




ROBERT SANTOS ZAVALETA NEYRA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - SEDE TRUJILLO

REVISIÓN TÉCNICA VIGENTE



Lima, 11 de septiembre del 2024

TIPO DE BÚSQUEDA:

Filtro: Nro. de Placa: Código Captcha: Ingresar Captcha:

ÚLTIMO DOCUMENTO REGISTRADO

EMPRESA CERTIFICADORA		DIRECCIÓN			
VIAS PERUANAS E.I.R.L		CARRETERA INDUSTRIAL A LAREDO KM.05 - LA LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHE			
PLACA	NRO DE CERTIFICADO	VIGENTE DESDE	VIGENTE HASTA	RESULTADO INSPECCIÓN	ESTADO
T9P942	C-2024-223-344-002533	29/02/2024	28/02/2025	APROBADO	VIGENTE

SOAT

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA POSITIVA

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

N° Póliza - Certificado
28361158000000000000

Desde	Desde	Vigencia de uso exclusivo para control policial
20/12/2023	20/12/2023	
Hasta	Hasta	
20/12/2024	20/12/2024	

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa	Contratante/Asegurado
T9P942	
Categoría / Clase	Importe de la Prima
CAMIONETA PICK UP	
Uso	Fecha
CARGA/TRANSPORTE	20/12/2023
Vin / N° de serie	

Los establecimientos de control policial y unidades están obligados a aceptar este SOAT.



Código de Verificación: 53602849
Título N° : 461383-2022
Fecha : 15/02/2022 13:03:26



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral : 60790331
DUA/DAM : 118-2022-10-003792-1
Título : 2022-461383
Fecha del Título : 15/02/2022

Placa N°

TBM-827



Datos del Vehículo

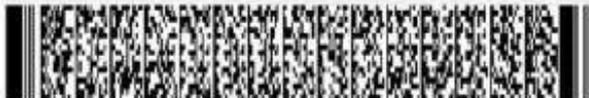
0000803207

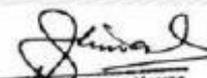
Categoría : N1
Marca : NISSAN
Modelo : FRONTIER
Color : ROJO
Número de VIN : 3N6CD33B5NK818921
Número de Serie : 3N6CD33B5NK818921
Número de Motor : YD25745564P
Carrocería : PICK UP
Potencia : 140,00@3600
Form. Rod. : 4X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022

Versión : XE 4x4 MT

Asientos : 5	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.488
Pasajeros : 4	Longitud : 5.253	P. Bruto : 3.080
Ruedas : 4	Altura : 1.822	P. Neto : 1.960
Ejes : 2	Ancho : 1.85	Carga Util : 1.120




Sergio Contreras Díaz Álvarez
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS

INTERSEGURO

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

N° Póliza - Certificado

593525332

Desde

04/03/2024

Desde

04/03/2024

Hasta

04/03/2025

Hasta

04/03/2025

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

TBM827

Contratante/Asegurado

Categoría / Clase

CAMIONETA PICK UP

Importe de la Prima

Uso

CARGA/TRANSPORTE

Fecha

04/03/2024

NO REQUIERE REVISIÓN TÉCNICA, POR SER MENOR A 3 AÑOS

CHOFERES PROPUESTOS

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos
ROSAS PEREZ

Nombres
EMILIANO

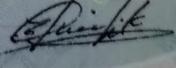
Nro de Licencia
D42183906

Clase
A

Fecha de Expedición
06/12/2021

Categoría
Dos b profesional

Fecha de Revalidación
06/12/2024



FIRMA DEL TITULAR

MTC

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos
ROJAS GARCÍA

Nombres
ELVER NOEL

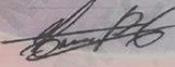
Nro de Licencia
D80509510

Clase
A

Fecha de Expedición
24/03/2023

Categoría
Dos b profesional

Fecha de Revalidación
24/03/2028



FIRMA DEL TITULAR

MTC

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos
RODRIGUEZ RENGIFO

Nombres
CARLOS MANUEL

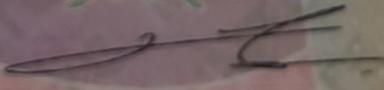
Nro de Licencia
D44919369

Clase
A

Fecha de Expedición
05/05/2014

Categoría
Dos b profesional

Fecha de Revalidación
29/11/2027



FIRMA DEL TITULAR

MTC

AYUDANTES PROPUESTOS

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La que suscribe, Nancy Yuliana Caballero Iglesias, identificada con D.N.I N° 18057124, y R.U.C. N° 10180571243,

hago constar que la empresa BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L., con RUC N° 20604317607, prestó los servicios de transporte de mercancías en general, por el monto total de S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 soles) durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 al 28 de diciembre de 2022

Se hace de conocimiento que la mencionada empresa no ha incurrido en penalidades o incumplimientos contractuales.

Atentamente.-



NANCY YULIANA CABALLERO IGLESIAS

R.U.C N° 10180571243



TRANS.CTAS.TERC.BM

S/ 17,000.00

Miércoles, 28 Diciembre 2022 - 04:22 p.m.

Enviado a

Business Smart Center E.

**** 7094

Moneda Soles

Desde

Ahorro Soles

****5067

Número de operación

01069288



CONSTANCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ximena Yajaira Quiroz Cruzado, representante legal de la empresa "DISTRIBUIDORA COMERCIAL MAPI E.I.R.L. con RUC 20608303147 QUIEN SUSCRIBE;

Expide el presente documento, a favor de la empresa BUSINESS SMART CENTER E.I.R.L. con R.U.C. N° 20604317607, quien ha ejecutado las prestaciones de servicios a favor de mi representada, conforme al siguiente detalle:

Denominación del servicio	Plazo de ejecución	Penalidad	Monto pagado
Servicio de transporte de utiles de escritorios hacia los distritos y/o provincias segun cronograma, por un total de 55 tn.	01/09/2023 al 31/10/2023	0	S/ 9,900.00
Servicio de transporte de material didactico, materiales de limpieza, hacia la ciudad de tayabamba, 38 tn aprox	Del 05/11/2023 al 10/11/2023	0	S/14,500.00
Servicio y distribución de Útiles de escritorio a determinados puntos del distrito de Trujillo, chepen y provincias de acuerdo al cronograma establecido	Del 01/02/2024 al 30/06/2024	0	S/37,000.00

Se otorga la (el) presente documento a solicitud del interesado(a) para los fines que estime pertinente.

Chepén, 10 de setiembre del 2024.



XIMENA YAJAIRA QUIROZ CRUZADO
DISTRIBUIDORA COMERCIAL MAPI E.I.R.L.
GERENTE – TITULAR

Constancias de Depósitos de la Prestación de Servicios



¡Pago de servicio exitoso!

S/ 9,900.00

Miércoles, 06 Diciembre 2023 - 5:02 p.m.



Pagaste a
Bussiness Smart Center Eirl

S/ 14,500.00

Viernes 10 Noviembre 2023 - 1:30 P.M.

Detalle del movimiento

Pagado a **Bussiness Smart Center Eirl**
Cobranza Soles
101919177667

Desde **Tarjetas De Credito**
****4033

Número de operación **08062404**

Destino **Bussiness Smart Center Eirl**
Cobranza Soles
101919177667

Desde **Tarjetas De Credito**
****4033

Número de operación **00698313**



TDA 611 REG B41989 Tra.620-0635263 12/07/2024 13:34:28
TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS Nro.Op.00114
NOMBRE: DISTRIBUIDORA COMERCIAL MAPI

CUENTA ABONAR : 600-3002257235
TIPO : CUENTA CORRIENTE
MONEDA : SOL
MONTO : 37,000.00
TITULAR: BUSINESS SMART CENTER

CUENTA A DEBITAR : 898-3003806060
TIPO : CUENTA CORRIENTE
MONEDA : SOL
TITULAR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL MAPI

FORMA DE PAGO
C.CTE S/ 37,000.00 NRO: 898-3003806060

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20610462872 - CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

12/01/2023

Fecha de Inicio de Actividades:

01/02/2023

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

JR. SUAREZ NRO. 1106 PBLO. HUAMACHUCO LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Secundaria 1 - 5621 - SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO

Secundaria 2 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 18/03/2023

BOLETA PORTAL DESDE 09/08/2024

Emisor electrónico desde:

18/03/2023

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 18/03/2023),BOLETA (desde 09/08/2024)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 16/09/2024 14:44

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.

Domiciliado en: JR.SUAREZ NRO. 1106 PBLO. HUAMACHUCO LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION
- HUAMACHUCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/02/2023

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 11/02/2023

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 16/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20610462872

Buscar 

Listar todos 



[Refreshar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20610462872** consultado.

Fecha de Consulta: **16/09/2024**

Imprimir 

Exportar Excel 

COTIZACIÓN DE SERVICIO

Otuzco, 10 de setiembre de 2024

SEÑORES : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL OTUZCO
DE : CORPORACIÓN INNOVACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD
ASUNTO : ALCANZA COTIZACIÓN
REF : SERVICIO DE TRANSPORTE DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES

Estimados señores, por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad los términos de referencia, proporcionadas por la UGEL OTUZCO, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimos (Términos de Referencia), conforme las condiciones y plazos establecidos, adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

Ítem	Descripción	Precio
01	Ruta 01: Otuzco	S/ 12,000.00
02	Ruta 02: Mache	S/ 9,000.00
03	Ruta 03: Salpo	S/ 11,000.00
04	Ruta 04: Agallpampa	S/ 12,500.00
05	Ruta 05: Usquil	S/ 15,500.00
06	Ruta 06: Charat	S/ 9,500.00
07	Ruta 07: Huaranchal	S/ 10,000.00
Total: Ochenta mil y 00/100 soles (Inc. IGV)		S/ 80,000.00

Plazo de ejecución del servicio: 15 días hábiles después de notificada la Orden de Servicio.

La Oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien ofertado. En tal sentido la UGEL no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerandos en el precio ofertado.

Esta Oferta es válida y firme por un periodo mínimo de Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la UGEL en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Atentamente,

CORPORACIÓN INNOVACIÓN DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

Lic. José David Proaño Bullena
GERENTE GENERAL



Correo electrónico
corporacionindeso@gmail.com



Celular
+51947208661



Dirección
Jr. Suarez 1106 - Huamachuco

LISTADO DE UNIDADES

1	UNIDAD:	MITSUBISHI FUSO CANTER EURO 5 – 5 TONELADAS
	PLACA:	TDG-904
	CONDUCTOR:	VARGAS ALFARO ROMARIO FRANCO
	AYUDANTE	POLO RODRIGUEZ WILLIAM BISMARCK
2	UNIDAD:	CAMIONETA TOYOTA MODELO HILUX 4X4
	PLACA:	D9H-824
	CONDUCTOR:	CONTRERAS RIVERA WILSER IVAN
	AYUDANTE	INFANTES ALEGRIA WILDER





MERCANCÍAS

TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN N° 15M23037912E

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VIGENTE DESDE 10/08/2023

HASTA 23/02/2033

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.
RUC 20510462872
PARTIDA REGISTRAL 15128332CNG
MODALIDAD DE SERVICIO Servicio de Transporte de Mercancías Público
DOCUMENTO SUSTENTO T-408504-2023

DATOS DEL VEHICULO

PLACA N°
TDG904

MARCA	MITSUBISHI FUSO	AÑO MODELO	2024
CARROCERÍA	FURGÓN	LARGO (MTS.)	7.3
VIN	JLBFEB91GRKU16634	ANCHO (MTS.)	2.2
N° DE SERIE DE CHASIS	JLBFEB91GRKU16634	ALTO (MTS.)	3.3
COLOR	BLANCO AZUL PLATA		
N° DE ASIENTOS	3		
N° DE EJES	2		
PESO NETO (KG.)	2500		
PESO BRUTO (KG.)	7500		
CARGA ÚTIL (KG.)	5000		


Ricardo Miguel Obregon Morales
Director de Servicios de Transporte Terrestre



Firmado digitalmente por:
Agencia Autorizadora RENAT
Identificadora: Say Alfar del
Documento:
Fecha: 10/08/2023 10:05:50-08:00



Correo electrónico
corporacionindeso@gmail.com



Celular
+51947208661



Dirección
Jr. Suarez 1106 - Huamachuco



Código de Verificación: 64621963
Título N° : 2037078-2023
Fecha : 14/07/2023 16:12:06



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral : 60831371
DUA/DAM : 118-2023-10-180537-8
Título : 2023-2037078
Fecha del Título : 14/07/2023

Placa N°

TDG-904



Datos del Vehículo

0000719690

Categoría : N2
Marca : MITSUBISHI FUSO
Modelo : CANTER
Color : BLANCO AZUL PLATA
Número de VIN : JLBFE891GRKU16634
Número de Serie : JLBFE891GRKU16634
Número de Motor : 4P10F86642
Carrocería : FURGÓN
Potencia : 110,00@3500
Form. Rod. : 4X2
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2024

Versión : EURO 5 - 5TON

Asientos : 3	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.998
Pasajeros : 2	Longitud : 7.30	P. Bruto : 7.500
Ruedas : 6	Altura : 3.30	P. Neto : 2.500
Ejes : 2	Ancho : 2.20	Carga Util : 5.000





Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

RIMAC

EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado

000008399459000000000001

Desde

07/08/2023

Hasta

07/08/2024

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

07/08/2023

Hasta

07/08/2024

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

TDG904

Categoría / Clase

CAMION FURGON

Uso

CARGA

Vin / N° de serie

JLBFEB91GRKU16634

CONTRATANTE / ASEGURADO

JOSE DAVID PRETEL BALLENA

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

07/08/2023

Hora de emisión

14:55:29

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrá encontrar ingresando a www.apecog.org.pe/soat o consultando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.



Correo electrónico
corporacionindeso@gmail.com



Celular
+51947208661



Dirección
Jr. Suarez 1106 - Huamachuco

LICENCIA DE CONDUCIR ELECTRÓNICA

DATOS DE LA LICENCIA

N° de licencia

D76902920

Clase

A

Categoría

IIb

Fecha de Expedición

19/01/2024

Fecha de Revalidación

19/01/2029

DATOS DEL CONDUCTOR

Apellidos

VARGAS ALFARO

Nombres

ROMARIO FRANCO

Tipo y N° de Documento de Identidad

DNI 76902920

Servicio

3

N° Primigenio

76902920

Fecha de Nacimiento

01/03/1995

Domicilio

CASERIO CHUQUIZONGO

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Grupo y factor sanguíneo

O+

Donación de Órganos

NO



FIRMA DEL TITULAR



Firmado digitalmente por:
Agente Automatizado Dirección de
Circulación Vial (DCV)
Motivo: Soy Autor del
Documento
Fecha: 19/01/2024 17:23:40-0500



JORGE CAYO ESPINOZA GALARZA

Director(a) de Circulación Vial

JR. ANTENOR ORREGO 1923 - CHACRA RÍOS
337-6400
www.mtc.gob.pe



Correo electrónico
corporacionindeso@gmail.com



Celular
+51947208661



Dirección
Jr. Suarez 1106 - Huamachuco

Copia de certificado original

SOAT

Constancia de Vigencia Decreto supremo 015-2016 MTC

Compañía de Seguro

RIMAC SEGUROS

Vigencia de la Póliza

N° Póliza - Certificado
8706422000000000001

**CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL**

Desde
18/07/2023

Desde
18/07/2023

Vigencia de uso
exclusivo para
control policial

Hasta
18/07/2024

Hasta
18/07/2024

Vehículo asegurado

Contratante / Asegurado

Placa
D9H824

Categoría / Clase
CAMIONETA PICK UP

Uso
**CARGA /
TRANSPORTE**

VIN / N° de serie

Fecha
18/07/2023

Hora de emisión
10:22

Importe de la prima

* La información que se presenta proviene de APESEG.

² La Constancia de Vigencia es válida sólo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme la ley N° 26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.



Correo electrónico
corporacionindeso@gmail.com



Celular
+51947208661



Dirección
Jr. Suarez 1106 - Huamachuco



CORPORACIÓN
INNOVACIÓN

DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

DATOS DEL VEHÍCULO:
N° PLACA: D9H824
N° SERIE: MR0FZ29G2D1683008
N° VIN: MR0FZ29G2D1683008
N° MOTOR: 1KDA056437
COLOR: BLANCO
MARCA: TOYOTA
MODELO: HILUX 4X4 C/D TD M/T SRV
PLACA VIGENTE: D9H824
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
PROPIETARIO(S):
ESQUIVEL ARANDA, LUCIANO



Correo electrónico
corporacionindeso@gmail.com



Celular
+51947208661



Dirección
Jr. Suarez 1106 - Huamachuco

LICENCIA DE CONDUCIR ELECTRÓNICA

DATOS DE LA LICENCIA

N° de licencia
D46674943

Clase **A** Categoría **IIb**

Fecha de Expedición
05/07/2013

Fecha de Revalidación
07/01/2027

DATOS DEL CONDUCTOR

Apellidos
CONTRERAS RIVERA

Nombre
WILSER IVAN

Tipo y N° de Documento de Identidad
DNI 46674943

Servicio N° Práctico
6 46674943

Fecha de Nacimiento
27/04/1990

Domicilio
PSJ. SAN ANTONIO 12



FIRMA DEL TITULAR

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Grupo y factor sanguíneo
O+

Donación de Órganos
NO



Firmado digitalmente por:
Agente Automatizado FIELSAT
Módulo: Soy Autor del
Documento
Fecha: 08/07/2022 13:40:33-0900



FABIAN FELIX SUSANIBAR TELLO
Director(a) de Circulación Vial

JL. ANTENOR ORREGO 1823 - CHICRA RÍOS
337-6400
www.mtc.gob.pe

FICHA RUC : 20610462872
CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD
S.A.C.

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA
Número de Transacción : 90706425

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 12/01/2023
Fecha de Inicio de Actividades : 01/02/2023
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0063 - ITI.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 18/03/2023
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 18/03/2023),BOLETA (desde 09/08/2024)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : **4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA**
Actividad Económica Secundaria 1 : **5621 - SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO**
Actividad Económica Secundaria 2 : 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 44 - 947208661
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : jpretelb97@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : **4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA**
Departamento : LA LIBERTAD
Provincia : SANCHEZ CARRION
Distrito : HUAMACHUCO
Tipo y Nombre Zona : ---- PBLO. HUAMACHUCO
Tipo y Nombre Vía : JR. SUAREZ
Nro : 1106
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/01/2023
Número de Partida Registral : 11073268
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/02/2023	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/02/2023	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/2023	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -70235060	PRETEL BALLENA JOSE DAVID	GERENTE GENERAL	17/02/1997	05/01/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	- - -	- - -	- - -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -19572385	BALLENA OLIVA MARTINA HIPOLITA	SOCIO	30/01/1962	05/01/2023	-	66.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	- - -	- - -	- - -		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -70235060	PRETEL BALLENA JOSE DAVID	SOCIO	17/02/1997	05/01/2023	-	34.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	- - -	- - -	- - -		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:10/09/2024
Hora:17:19

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.

Domiciliado en: JR.SUAREZ NRO. 1106 PBLO. HUAMACHUCO LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION
- HUAMACHUCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/02/2023

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 11/02/2023

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 10/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Abastecimiento

UGEL OTUZCO

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y Apellidos/Razón Social: CORPORACIÓN INNOVACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD	
DNI	RUC: 20610462872
Dirección de Notificación: JR. SUAREZ 1106 - HUAMACHUCO	
Nombre del Contacto: JOSE DAVID PRETEL BALLENA	
Telf. Fijo/Móvil: 947208661	Correo Electrónico: jpretelb97@gmail.com

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURADO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembro únicamente del miembro colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala: *“Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), c), d), e), f), g), h, i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r...”*.
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado,



conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente contra el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del Colegio Profesional, de ser el caso.

6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia del Gobierno Regional de La Libertad.
7. No encontrarme en situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Clausula Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la UGEL, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener a confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Otuzco, 10 de setiembre del 2024

Atentamente:



CORPORACIÓN INNOVACIÓN DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD
Lic. José David Pretel Ballena
GERENTE GENERAL



CARTA AUTORIZACIÓN DE CCI

Señores:
Unidad de Gestión Local – UGEL OTUZCO
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento denominada: **CORPORACION INNOVACION, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD S.A.C.** con RUC 20610462872, es el siguiente:

NOMBRE BANCO	INTERBANK
Nº CCI	00360000300481475143

CUENTA DE DETRACCIONES	
NOMBRE BANCO	BANCO DE LA NACIÓN
Nº DE CUENTA	00-801-068715

En tal sentido, se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde anteriormente indicada.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente. -

CORPORACIÓN INNOVACIÓN DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

Lic. José David Pretel Ballena
GERENTE GENERAL

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20602980562 - MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

MD AFFIDABILITA PROYECTS

Fecha de Inscripción:

07/03/2018

Fecha de Inicio de Actividades:

07/03/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

PRO.CESAR VALLEJO NRO. 1514 URB. ANDRES RAZURI LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 22/05/2019

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 18/04/2024

Emisor electrónico desde:

22/05/2019

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 22/05/2019), GUIA (desde 21/11/2019), BOLETA (desde 18/04/2024)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 16/09/2024 14:33

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L

Domiciliado en: PRO. CESAR VALLEJO NRO. 1514 URB. ANDRES RAZURI LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 16/03/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 16/03/2018

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 03/09/2019

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 16/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20602980562** consultado.

Fecha de Consulta: **16/09/2024**

Imprimir 

Exportar Excel 

FORMATO N° 05 COTIZACIÓN

Señores
UGEL OTUZCO
Presente. -

Referencia : Solicitud de Cotización – Descripción de la Prestación

Estimados Señores:

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, proporcionadas por la UGEL OTUZCO, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, **cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimos (Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia)**, conforme las condiciones y plazos establecidos, adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

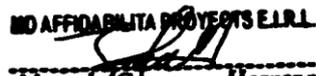
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL S/ (incluye los impuestos de ley)
1	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS NIVELES DE PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL OTUZCO	1	S/ 83,500.00
TOTAL			S/ 83,500.00

GARANTIA:	DE CONFORMIDAD CON LOS TDR
PLAZO DE ENTREGA:	DE CONFORMIDAD CON LOS TDR

La Oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien ofertado. En tal sentido la UGEL no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerandos en el precio ofertado.

Esta Oferta es válida y firme por un periodo mínimo de Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la UGEL en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Otuzco, 11 de setiembre del 2024

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L.

Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

FORMATO N° 06 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Abastecimiento

UGEL OTUZCO

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y Apellidos/Razón Social: MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L	
DNI 46728367	RUC: 20602980562
Dirección de Notificación: PRO.CESAR VALLEJO NRO. 1514 URB. ANDRES RAZURI LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO	
Nombre del Contacto: JUANA MICAELA CARRASCO HERRERA	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: mdaffidabilitaproyects@gmail.com

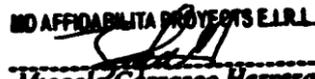
El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURADO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembro únicamente del miembro colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala: *“Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r...”*.
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente contra el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del Colegio Profesional, de ser el caso.

6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia del Gobierno Regional de La Libertad.
7. No encontrarme en situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Clausula Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la UGEL, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener a confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Otuzco, 11 de setiembre del 2024

MD AFFIDAVITA PROYECTS E.I.R.L.

Macaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

HABILITACIÓN

Vehículo 1

Consulta

[Pág. Anterior] [Nueva Búsqueda]

Razón Social:	1311161CNG - RUIZ CRUZ JACINTO
Número de R.U.C.:	10413072854
Dirección:	JIRON RAMON CASTILLA NUMERO 1620 PUEBLO HUAMACHUCO (AL COSTADO DE GRIFO YESENIA) PERU - LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Teléfonos:	949343056
Ciudad en la que se inscribio:	LA LIBERTAD
Tipo de Personería:	Persona Natural
Modalidad de Empresa:	Mercancias en general
Estado:	Habilitado
Vigente Hasta:	03/07/2028

Ítem	Placa	N° Constancia	Categoría	Serie Chasis	Año Fabricación	N° Ejes	Carga Util	Peso Seco
1	T9J909	131803698	N2	JLBFE85DGHKU21425	2017	2	4900	2600
2	TBX839	13M22001281E	N2	JLBFE91GNKU15727	0	2	4900	2600

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L.
Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL



Código de Verificación: 57973523
Título N° : 1748982-2022
Fecha : 15/06/2022 15:36:19



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral : 60800480
DUA/DAM : 118-2022-10-109435-42
Título : 2022-1748982
Fecha del Título : 15/06/2022

Placa N°

TBX-839



Datos del Vehículo

0000631778

Categoría : N2
Marca : MITSUBISHI FUSO
Modelo : CANTER
Color : BLANCO AZUL AMARILLO PLATA
Número de VIN : JLBFE91GNKU15727
Número de Serie : JLBFE91GNKU15727
Número de Motor : 4P10F32731
Carrocería : BARANDA
Potencia : 110,00@3500
Form. Rod. : 4X2
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022

Versión : EURO 5 - 5TON

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L.
Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

Asientos : 3	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.998
Pasajeros : 2	Longitud : 7.45	P. Bruto : 7.500
Ruedas : 6	Altura : 3.00	P. Neto : 2.600
Ejes : 2	Ancho : 2.20	Carga Util : 4.900



Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS
**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS
**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

27596654 - 0

Desde

24/06/2023

Hasta

24/06/2024

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Desde

24/06/2023

Hasta

24/06/2024

Vigencia de uso
exclusivo para
control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

TBX839

Categoría / Clase

Camión Baranda

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

JLBFEB91GNKU15727

CONTRATANTE / ASEGURADO

R.C GRUPO CHOYO S.A.C.

Importe de la prima

S/. 168

Fecha

2023-06-24

Hora de emisión

16 h : 41 m

MD AFIDABILITA PROYECTOS E.I.R.L.
Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.

HABILITACIÓN

Vehículo 2

Consulta

[Pág. Anterior] [Nueva Búsqueda]

Razón Social:	1588360CNG - CARRASCO ALBERCA JOSE DEL CARMEN
Número de R.U.C.:	10009174953
Dirección:	CASERIO DE AMINIO (FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS) PERU - SAN MARTIN - EL DORADO - SAN JOSE DE SISA
Teléfonos:	949343056
Ciudad en la que se inscribió:	LIMA
Tipo de Personería:	Persona Natural
Modalidad de Empresa:	Mercancías en general
Estado:	Habilitado
Vigente Hasta:	26/06/2029

Ítem	Placa	N° Constancia	Categoría	Serie Chasis	Año Fabricación	N° Ejes	Carga Util	Peso Seco
1	TOA805	151918087	N2	MEC0574PBKP034839	2019	2	7500	4490

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L.
Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

REGISTRO NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL

Zona Registral No. : V Oficina Registral : TRUJILLO

Placa No.: T0A-805 Partida Registral : 60723539

Placa Ant

DUA/DAM : 118-2019-10-151124-1

Título: 2019-1081250 Fecha del Título: 08/05/2019



0005356554



[Handwritten signature]

Datos del Vehículo

00004361

REGISTRO NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL

Categoría: N2	Año Modelo: 2019	Cilindros: 4
Marca: FUSO	Versión: 1217 CHC LONG EURO	Cilindrada: 3.307
Modelo: FI	Ejes: 2	P. Bruto: 11.990
Color: BLANCO VERDE CELESTE AMARILLO AI	Asientos: 3	P. Neto: 4.430
Motor: 400924D0021396	Pasajeros: 2	Carga Util: 7.500
Combustible: DIESEL	Ruedas: 6	Longitud: 9.00
Form. Rodante: 4X2	Carrocería: BARANDA	Altura: 3.10
VIN: MEC0574PBKP034839	Potencia: 125.00@2500	Ancho: 2.55
SerialChasis: MEC0574PBKP034839		



Filtro:

Placa

Nro. de Placa:

10a805

Código Captcha:

507112

Ingresar Captcha :

507112

Nuevo

ÚLTIMO DOCUMENTO REGISTRADO

EMPRESA CERTIFICADORA	DIRECCIÓN
CORPORACIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN VEHICULAR S.A.C.	CARRETERA MARGINAL NORTE N° 365 - SAN MARTIN - SAN MARTIN - MORALES

PLACA	NRO DE CERTIFICADO	VIGENTE DESDE	VIGENTE HASTA	RESULTADO INSPECCIÓN	ESTADO
10A805	C-2023-124-193-005923	02/05/2023	02/05/2024	APROBADO	VIGENTE

ÁMBITO	TIPO DE SERVICIO	OBSERVACIONES
NACIONAL	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN GENERAL PÚBLICO	Sin observaciones

MD AFIDABILITA PROYECTOS E.I.R.L.
Micaela Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

Constancia de Vigencia
Decreto supremo 015-2016 MTC

Compañía de Seguro

RIMAC SEGUROS**Vigencia de la Póliza**

N° Póliza - Certificado		CERTIFICADO SOAT
8856745000000000001		CONTROL POLICIAL
Desde	Desde	Vigencia de uso
16/11/2023	16/11/2023	exclusivo para
		control policial
Hasta	Hasta	
16/11/2024	16/11/2024	

Vehículo asegurado

Contratante / Asegurado

Placa	Categoría / Clase
T0A805	CAMION BARANDA
Uso	VIN / N° de serie
CARGA / TRANSPORTE	
Fecha	Hora de emisión
16/11/2023	16:52
Importe de la prima	

* La información que se presenta proviene de APESEG.

* La Constancia de Vigencia es válida sólo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme la ley N° 26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CORPORACIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN VEHICULAR S.A.C.
 R.D. N° 665-2022-MTC/17.03
 Carretera Marginal Norte N° 365 Morales - San Martín - informes@ctiv.pe - Telf.: 042 - 503932
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
 N° C-2023-124-193-005923

Tipo de Inspección:	ordinaria y complementaria	Fecha de Inspección:	02/05/2023	Informe de Inspección:	2794
---------------------	----------------------------	----------------------	------------	------------------------	------

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

1 Placa:	T0A805	7 Combustible:	DIESEL	13 Asientos/Pasajeros:	3/2
2 Categoría:	N2	8 VIN/N° Serie:	MEC0574PBKP034839	14 Largo/Ancil/Alo:	9.00/2.55/3.10
3 Marca:	FUSO	9 N° de Motor:	400924D002139G	15 Color(es):	BLANCO VERDE CELESTE AMARILLO
4 Modelo:	F1	10 Carrocería:	BARANDA	16 Peso neto(Kg):	4490
5 Año de fabricación:	2019	11 Marca de carrocería:	FUSO	17 Peso bruto (Kg):	11990
6 Kilometraje:	39192	12 N° Ejes/N° Ruedas:	2/6	18 Peso útil(Kg):	7500

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CITV	L000193	Frenómetro	Alineador	Analizador u Opaquímetro	Regloscopio Luxómetro	Banco de Suspensión
Línea	L1	Equipo N°:	Equipo N°:	Equipo N°:	Equipo N°:	Equipo N°:

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENO																			
FRENO DE SERVICIO				FRENO DE ESTACIONAMIENTO				FRENO DE EMERGENCIA											
Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (%)		Desbalanceo (%)	Eficiencia (%)	Resultado	Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (%)		Eficiencia (%)	Resultado	Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (%)		Eficiencia (%)	Resultado	
		Der.	Izq.						Der.	Izq.					Der.	Izq.			
1*	2560	7.74	8.94	13		APROBADO	1*						1*						
2*	3000	5.90	5.55	9		APROBADO	2*	3050	6.68	7.65			3*						
3*							3*						4*						
4*							4*						5*						
5*							5*												

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMÁTICOS			PRUEBA DE LUCES				PRUEBA DE SUSPENSIÓN			
EJES	Desviación (m/Km)	Resultado	EJES	Medida Obtenida (mm)	Resultado	Tipo de Luz	Unidad Obtenida (Lux o C)	Alineamiento	Resultado	Delantera (%)		Posterior (%)	
1*	2	APROBADO	1*	5.3/4.4	APROBADO	Bajas	15.0	14.0	OK	APROBADO	Izq.		Izq.
2*	1	APROBADO	2*	6.3/3.5	APROBADO	Alas	40.0	38.0	OK	APROBADO	Der.		Der.
3*			3*			Ala Adicional					Desv.		Desv.
4*			4*			Neblinera					Resultado		Resultado
5*			5*								Resultado Final:		

EMISIONES DE GASES (no aplica para vehículos eléctricos)	Temp. Aceite(°C)	82.00	CO Ralentí(%)		CO Aceite(%)		Resultado	EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	Resultado
	RPM	2560.00	CO+CO2 Ralentí(%)		CO+CO2 Motor(%)		APROBADO			
	Opacidad(m ⁻¹)	0.30	HC Ralentí(ppm)		HC Motor(ppm)					

IV. DEFECTOS ENCONTRADOS

CÓDIGO _____ INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS _____ CLASIFICACIÓN _____

MD AFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L.
 Micaela Carrasco Herrera
 GERENTE GENERAL

CORPORACIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN VEHICULAR S.A.C.
 Lazo Moreno Juan Ulises
 ING. MECÁNICO
 CIP N° 198708

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Resultado de la Inspección	Vigencia del Certificado:	Fecha de la próxima inspección:	Firma del Ingeniero Supervisor
APROBADO	12 meses	02/05/2024	Juan Ulises Lazo Moreno

"Recuerde que puede verificar la validez de su certificado en la página web del MTC"
<https://portal.mtc.gob.pe/portalmtc/portalmtcconsultaplacaiv.aspx>

DG-170- 093436

CERTIFICACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS PELIGROSAS

DG - 170 - 093436

CLASE DE AUTORIZACION

TOA-805



TOA805.02/05/2023

Mediante el presente documento se certifica que el vehículo materia de inspección destinado al servicio de transporte público de mercancías generales o especiales no consideradas como materiales o residuos peligrosos, ha aprobado la Inspección Técnica Vehicular Complementaria al haberse verificado que se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, en los artículos 19 y 21 del Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC según consta en el informe de Inspección Técnica Vehicular N° 2794

Observaciones:

MD AFFIDABILITA PROVEITS E.I.R.L.
[Signature]
Miguel Carrasco Herrera
GERENTE GENERAL

CORPORACION TECNICA DE INSPECCION VEHICULAR S.A.C
[Signature]
Lazo Moreno Juan Ulises
ING MECANICO
CIP N° 198208

Fecha de Inspección: 02/05/2023

.....
Firma del Ingeniero Supervisor:

093436



Municipalidad Distrital de Quiruvilca
Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO

LA QUE SUSCRIBE, GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA,
HACE CONSTAR:

Que, la empresa MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L., con RUC N° 20602980562, ha
prestado el servicio denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE
TERRESTRE DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA OBRA DENOMINADA:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA
DEL MERCADO BOLÍVAR DEL DISTRITO DE QUIRUVILCA - MÓDULO 01 - PRIMER
PISO, para la Municipalidad Distrital de Quiruvilca, por el monto de S/ 44,100.00
(CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 SOLES).

Se deja constancia que dicha empresa ha cumplido el servicio de conformidad con los
términos de referencia y no ha incurrido en penalidad.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente a solicitud del
recurrente.

Quiruvilca, 27 de diciembre de 2019

Municipalidad Distrital de Quiruvilca
Econ. *Libeth M. Campos Gonzales*
GERENTE MUNICIPAL

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L.
Micaela Carrasco Herrey
GERENTE GENERAL



RUC N° 20602980562

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MD AFFIDABILITA PROYECTS E.I.R.L

Domiciliado en: PRO. CESAR VALLEJO NRO. 1514 URB. ANDRES RAZURI LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 16/03/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 16/03/2018

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 03/09/2019

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 11/09/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Otuzco, 04 de Septiembre del 2024

OFICIO N° 000256-2024-GRLL-GGR-GRE-UGELO-AGP

Sr (a).

MIGUEL ANGEL MANTILLA GASTAÑADUI

UGELO - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Presente. -

Asunto : REMTO TDR PARA CONTRATAR EL SEVICIO DE TRANSPORTE

Referencia :

Me es grato dirigirme a usted para saludarle en nombre de la institución y a la vez remito adjunto al presente **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS NIVELES DE PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL OTUZCO**, para su respectivo tratamiento.

Sin otro en particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
MADELEINE MILAGROS REAL PAREDES
UGELO - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:

MRP





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES PARA LOS NIVELES DE PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL OTUZCO

Organo y/o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Otuzco.

Denominación de la Contratación: Servicio de transporte de materiales fungibles para los niveles de PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA de la UGEL Otuzco.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer material fungible a las instituciones educativas de las rutas 01-02-03-04-05-06-07 (Otuzco, Mache, Salpo, Agallpampa, Usquil, Charat y Huaranchal) del ámbito de jurisdicción de la UGEL Otuzco, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje.

En atención a ello, la UGEL Otuzco requiere contar con los servicios de transporte de una empresa que se encargue de la distribución en forma segura, rápida y oportuna de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en los números siguientes que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje en los espacios educativos.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

1. Objetivo General

El presente término de referencia tiene por objeto general la contratación del servicio de transporte para la distribución de materiales fungibles de nivel PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA (incluye modulado, recojo, traslado y entrega de carga hasta el ambiente de la Institución Educativa) y el informe, por parte del transportista, presentando los Pedidos de Comprobante de Salida (PECOSA) debidamente firmados por el Director de la Institución Educativa, Comisión de Gestión de Recursos Educativos, Mantenimiento de Infraestructura de la I.E o persona que tenga vínculo con la institución educativa.

2. Objetivos Específicos:

Realizar el transporte de acuerdo a las rutas establecidas:

- Ruta 01: Otuzco
- Ruta 02: Mache
- Ruta 03: Salpo
- Ruta 04: Agallpampa
- Ruta 05: Usquil
- Ruta 06: Charat
- Ruta 07: Huaranchal



III. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Por Kits

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de transporte será establecido mediante rutas 01-02-03-04-05-06-07 (Otuzco, Mache, Salpo, Agallpampa, Usquil, Charat y Huaranchal) de la provincia de Otuzco bajo la jurisdicción de la UGEL Otuzco.

1. Descripción del bien:

Los bienes a transportar son kits de material fungible adquiridos el presente año. Siendo un total de 393 códigos modulares quienes serán beneficiados a nivel de la jurisdicción UGEL Otuzco.

2. De la entrega de bienes:

La UGEL Otuzco comunicara al contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio indicando lo siguiente:

- Lista de bienes a trasladar.
- Ruta y destino de los bienes que se deben trasladar.
- Lugar y hora de recojo en los lugares determinador por la UGEL Otuzco.
- Nombre de la persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.

El contratista trasladara y entregara todos los bienes asignados en los cuadros de distribución en los que se requieran ser entregados a las diversas instituciones educativas de las rutas establecidas, en perfectas condiciones.

El contratista deberá dirigirse al almacén de la UGEL Otuzco, con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado a los lugares determinados previamente por la UGEL donde efectuará el recojo de los bienes.

El contratista se responsabiliza de embalar y cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte ofertadas en su propuesta, manipulando de manera adecuada los mismos.

El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por la UGEL (por escrito o por correo electrónico) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de recojo no deberá exceder de 02 días calendario. En el caso que el contratista, incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicara la penalidad correspondiente, debiendo adicionar el tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL Otuzco.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL Otuzco, por las personas debidamente acreditadas a través de una comunicación escrita dirigida al responsable legal de la empresa contratista del servicio.

3. Del recojo de los bienes:

El personal acreditado del almacén entregará al Contratista los bienes, así como los documentos complementarios (Pecosas, y/u otra documentación que la UGEL Otuzco considere relevante), en el horario establecido por la UGEL Otuzco, en la cual deberá consignarse la siguiente información:

- Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos.
- Cuadro de rutas detallado (II.EE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, peso total aproximado del mismo).
- Relación de las II.EE a entregar los bienes (Nombre de la II.EE y cantidades de los bienes a distribuir).
- El Contratista deberá asegurarse que el documento de entrega o cargo no deba contener enmendaduras o correcciones. Caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

El personal encargado de almacén, generara por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega realizada al Contratista.

4. Relación/cantidades de material fungible PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA

PRONOEI

N°	ÍTEM SIGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NIVEL
1	717300110034	CARTULINA AMARILLO	400	PRONOEI
2	717300110036	CARTULINA CELESTE	400	PRONOEI
3	717300110091	CARTULINA VERDE	400	PRONOEI
4	717200050224	PAPEL BOND A4	80	PRONOEI
5	717200050225	PAPEL BOND A3	80	PRONOEI
6	717200180058	PAPEL CREPE COLOR AMARILLO	40	PRONOEI
7	717200180058	PAPEL CREPE COLOR AZUL	40	PRONOEI
8	717200180057	PAPEL CREPE COLOR ROJO	40	PRONOEI
9	717200260033	PAPELOGRAFO BLANCO	2000	PRONOEI
10	710300160017	CINTA MASKING	200	PRONOEI
11	737000010033	COLA SINTETICA 250 G	400	PRONOEI
12	716000060403	PLUMON PUNTA FINA X 12 COLORES	200	PRONOEI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

13	716000060485	PLUMON PUNTA GRUESA X 12 COLORES	200	PRONOEI
14	291000100057	TEMPERA AMARILLO	160	PRONOEI
15	291000100055	TEMPERA AZUL	160	PRONOEI
16	291000100056	TEMPERA BLANCO	160	PRONOEI
17	291000100054	TEMPERA ROJO	160	PRONOEI
18	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 MANGO DE PLASTICO	480	PRONOEI
19	715000230076	TIJERA DE METAL PARA ZURDO MANDO DE PLASTICO	480	PRONOEI
20	317500100158	JUEGOS DE ARENA	240	PRONOEI
21	290500030086	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 12 REDONDO	480	PRONOEI

INICIAL

ÍTEM SIGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NIVEL
717300110034	CARTULINA SIMPLE COLOR AMARILLO	2490	INICIAL
717300110036	CARTULINA SIMPLE COLOR CELESTE	2490	INICIAL
717300110091	CARTULINA SIMPLE COLOR VERDE	2490	INICIAL
717200050224	PAPEL BOND 80 G CHAMEX	378	INICIAL
717200050225	PAPEL BOND A3 GALLO	378	INICIAL
717200180058	PAPEL CREPE AMARILLO	249	INICIAL
717200180055	PAPEL CREPE AZUL	249	INICIAL
717200180057	PAPEL CREPE ROJO	249	INICIAL
717200260033	PAPELOGRAFO BLANCO	12450	INICIAL
710300160017	CINTA MASKING	1245	INICIAL
737000010033	COLA SINTETICA 250 G	1494	INICIAL
716000060403	PLUMON PUNTA FINA X 12 COLORES	1245	INICIAL
716000060485	PLUMON PUNTA GRUESA X 12 COLORES	1245	INICIAL
291000100057	TEMPERA AMARILLO	996	INICIAL
291000100055	TEMPERA AZUL	996	INICIAL
291000100056	TEMPERA BLANCO	996	INICIAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

291000100054	TEMPERA ROJO	996	INICIAL
715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 MANGO DE PLASTICO	2988	INICIAL
715000230076	TIJERA DE METAL PARA ZURDO MANDO DE PLASTICO	2988	INICIAL
317500100158	JUEGOS DE ARENA	1334	INICIAL
290500030086	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 12 REDONDO	2490	INICIAL

PRIMARIA

N°	ÍTEM SIGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NIVEL
1	717300110034	CARTULINA SIMPLE COLOR AMARILLO	1544	PRIMARIA
2	717300110035	CARTULINA SIMPLE COLOR BLANCO	1544	PRIMARIA
3	717300110036	CARTULINA SIMPLE COLOR CELESTE	1544	PRIMARIA
4	717300110091	CARTULINA SIMPLE COLOR VERDE	1544	PRIMARIA
5	717200170036	PAPEL LUSTRE AMARILLO	772	PRIMARIA
6	717200170035	PAPEL LUSTRE AZUL	772	PRIMARIA
7	717200170040	PAPEL LUSTRE CELESTE	772	PRIMARIA
8	717200170034	PAPEL LUSTRE ROJO	772	PRIMARIA
9	717200170037	PAPEL LUSTRE VERDE	772	PRIMARIA
10	717200260033	PAPELOGRAFO BLANCO	19300	PRIMARIA
11	717200260023	PAPELOGRAFO CUADRICULADO	19300	PRIMARIA
12	711100010028	BORRADOR	2895	PRIMARIA
13	710300160017	CINTA MASKING	1544	PRIMARIA
14	737000010033	COLA SINTETICA X 250G	772	PRIMARIA
15	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON X 12	965	PRIMARIA
16	716000040025	LAPIZ DE COLORES X 12	1930	PRIMARIA
17	716000040115	LAPIZ GRAFITO N°2 CON BORRADOR	11580	PRIMARIA
18	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 25 CON BORRADOR	11580	PRIMARIA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

19	716000060403	PLUMON MARCADOR PUNTA FINA X 12 COLORES	386	PRIMARIA
20	717200050227	PAPEL BOND 75 G	386	PRIMARIA
21	716000060485	PLUMON MARCADOR PUNTA GRUESA X 12 COLORES	1158	PRIMARIA
22	715000220029	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	1930	PRIMARIA
23	291000100057	TEMPERA COLOR AMARILLO 250 ML	579	PRIMARIA
24	291000100055	TEMPERA COLOR AZUL 250 ML	579	PRIMARIA
25	291000100056	TEMPERA COLOR BLANCO 250 ML	579	PRIMARIA
26	291000100058	TEMPERA COLOR NEGRO 250 ML	193	PRIMARIA
27	291000100054	TEMPERA COLOR ROJO 250 ML	579	PRIMARIA
28	291000100061	TEMPERA COLOR VERDE 250 ML	579	PRIMARIA
29	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 MANGO DE PLASTICO	2895	PRIMARIA
30	715000230076	TIJERA DE METAL PARA ZURDO MANDO DE PLASTICO	579	PRIMARIA
31	290500030108	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 16 PLANO	3860	PRIMARIA

SECUNDARIA

N°	ÍTEM SIGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NIVEL
1	716000060401	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	671	SECUNDARIA
2	716000060389	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	671	SECUNDARIA
3	291000100115	TEMPERA X 15 G APROX. JUEGO X 6 COLORES	671	SECUNDARIA

5. RELACIÓN DE ILEE BENEFICIADAS DE LOS NIVELES DE PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRONOEI

Nº	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DEL PRONOEI	CASERÍO	DISTRITO
1	3108959	CARRUSEL DE ALEGRIA	HUACADAY	OTUZCO
2	3108973	TESORITOS DEL MAÑANA	CUYUNDAY	OTUZCO
3	3901768	JUGANDO APRENDO	SUYUPAMPA	OTUZCO
4	3964940	NIÑOS DE BELÉN	NUEVO AMANECER	OTUZCO
5	3941379	NUBE LUZ	MARIANO MELGAR	USQUIL
6	3108971	NIÑOS SOÑADORES	CHUAL	AGALLPAMPA
7	3108988	SOL RADIANTE	ROGODAY	OTUZCO
8	3110825	PEQUEÑOS LIDERES	PISCOPAMPA	MACHE
9	3108919	PEQUEÑOS ANGELITOS	CASMICHE	OTUZCO
10	3988150	MANOS CREATIVAS	CHILLAN	OTUZCO
11	3108983	NIÑOS DE JESUS	MARISCAL CASTILLA	OTUZCO
12	3113961	MARIA DE JESUS	JUAN VELASCO	USQUIL
13	3108930	GOTITAS DE ROCIO	SAN JUAN DE LLUGON	OTUZCO
14	3947023	ESTRELLITAS	SIXA ALTO	SALPO
15	3947024	LUCERITOS	COTRA	SALPO
16	3966054	ANGELES DE PAZ	SIXA BAJO	SALPO
17	3881841	LIDERES DEL PROGRESO	LA CHIRA	AGALLPAMPA
18	3947026	LA ESPIGUITA	MIGUEL GRAU	USQUIL
19	3881843	PEQUEÑITAS ESTRELLITAS	JÚLGUEDA	CHARAT
20	3108915	MAESTRO DEL SABER	CIÉNEGO GRANDE	OTUZCO
21	3072001	DIVINO NIÑO JESUS	DOS DE MAYO	USQUIL
22	3113954	RETOÑITOS	SIMÓN BOLÍVAR	USQUIL
23	3113952	LUZ DEL SABER	SAN JUAN DE MIRAFLORES	USQUIL
24	3964941	SEMILLITAS DE AMOR	CANCHACHUGO	USQUIL
25	3881842	SEÑOR DE LA RESURRECCIÓN	LA FLORIDA	CHARAT
26	3108969	LAS RETAMITAS	SAÑUMAS	CHARAT
27	3917345	ANGELITOS DE DIOS	MELCOCHAMBA	CHARAT
28	3113972	SAGRADO CORAZON	CONCHOR	USQUIL
29	3113970	LIDERES DEL FUTURO	PACOSBAMBA	USQUIL
30	3113975	TRENCITO DEL SABER	LOS LAURELES	USQUIL
31	3964942	GOTITAS DE ALEGRÍA	PAMPA AMARILLA	USQUIL
32	3113960	SOL DE MAÑANA	HUARISH	USQUIL
33	3860536	PEQUEÑOS INNOVADORES	EL TORNO	HUARANCHAL
34	3947022	SANTA ISABEL	LA QUIDA	HUARANCHAL
35	3113969	MI CASCABELITO	VICTOR RAÚL	USQUIL
36	3108986	HIJOS DE MARIA	PAMPA HERMOSA	USQUIL
37	3921583	NIÑOS TRIUNFADORES	LA MANZANA	HUARANCHAL
38	3978943	NIÑOS AL EXITO	LA COLPA	HUARANCHAL
39	3921581	DIVINOS NIÑOS	EL MANZANO	HUARANCHAL
40	3108978	MI PEQUEÑO MUNDO	LA TUNA	HUARANCHAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INICIAL

Nº	CÓDIGO MODULAR	I.E.E	DISTRITO
1	0218545	I.E. INICIAL - 265 CHARAT - CHARAT	CHARAT
2	0218560	I.E. INICIAL - 1606 USQUIL - USQUIL	USQUIL
3	0218578	I.E. INICIAL - 1605 SALPO - SALPO	SALPO
4	0418962	I.E. INICIAL - 264 OTUZCO - OTUZCO	OTUZCO
5	0419085	I.E. INICIAL - 1611 MACHE - MACHE	MACHE
6	0475541	I.E. INICIAL - 1565 - AGALLPAMPA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
7	0475574	I.E. INICIAL - 1601 YOMOBAMBA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
8	0512509	I.E. INICIAL - 1623 - PANGO - OTUZCO	OTUZCO
9	0547174	I.E. INICIAL - 1597 HUANGAMARCA - OTUZCO	OTUZCO
10	0588368	I.E. INICIAL - 1671 - EL SAUCO - SALPO	SALPO
11	0588392	I.E. INICIAL - 1672 - EL SHULGON - SALPO	SALPO
12	0588426	I.E. INICIAL - 1673 - BELLAVISTA - SALPO	SALPO
13	0588632	I.E. INICIAL - 1655 HUAYOBAMBA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
14	0588640	I.E. INICIAL - 1660 COINA - USQUIL	USQUIL
15	0588673	I.E. INICIAL - 1661 HUARANCHAL - HUARANCHAL	HUARANCHAL
16	0588707	I.E. INICIAL - 1677 CALLANCAS - CHARAT	CHARAT
17	0690750	I.E. INICIAL - 1713 - LLAUGUEDA - OTUZCO	OTUZCO
18	0690776	I.E. INICIAL - 1715 LLUIN - MACHE	MACHE
19	0724054	I.E. INICIAL - 1738 CAYANCHAL - CHARAT	CHARAT
20	0724062	I.E. INICIAL - 1739 BARRO NEGRO - USQUIL	USQUIL
21	0724070	I.E. INICIAL - 1740 CUYCHUGO - USQUIL	USQUIL
22	0724120	I.E. INICIAL - 1596 SANCHIQUE - OTUZCO	OTUZCO
23	0736868	I.E. INICIAL - 1714 - SAN ISIDRO - OTUZCO	OTUZCO
24	1166164	I.E. INICIAL - 1844 TRIGOPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
25	1166172	I.E. INICIAL - 2004 MONCHACAP - USQUIL	USQUIL
26	1166206	I.E. INICIAL - 2001 - PACHIN BAJO - OTUZCO	OTUZCO
27	1166248	I.E. INICIAL - 2003 OTUZCO - OTUZCO	OTUZCO
28	1166289	I.E. INICIAL - 2006 WALTER ACEVEDO - OTUZCO	OTUZCO
29	1166321	I.E. INICIAL - 2007 ALLACDAY - OTUZCO	OTUZCO
30	1166362	I.E. INICIAL - 2008 OTUZCO - OTUZCO	OTUZCO
31	1166404	I.E. INICIAL - 2009 SAN BENANCIO - OTUZCO	OTUZCO
32	1167089	I.E. INICIAL - 1837 CARATA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
33	1167121	I.E. INICIAL - 1843 MOTIL - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
34	1167162	I.E. INICIAL - 2000 - CHOTA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
35	1167360	I.E. INICIAL - 1838 - CHACLIANDAS - CHARAT	CHARAT
36	1167527	I.E. INICIAL - 2010 EL MILAGRO - HUARANCHAL	HUARANCHAL
37	1167766	I.E. INICIAL - 1839 CAMPO BELLO - MACHE	MACHE
38	1167964	I.E. INICIAL - 1835 - COCHAYA - SALPO	SALPO
39	1168004	I.E. INICIAL - 1836 PURRUPAMPA - SALPO	SALPO
40	1168046	I.E. INICIAL - 2005 MILLUACHAQUI - SALPO	SALPO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

41	1168111	I.E. INICIAL - 1750 OTUZCO - OTUZCO	OTUZCO
42	1168152	I.E. INICIAL - 1840 OTUZCO - OTUZCO	OTUZCO
43	1168194	I.E. INICIAL - 1841 OTUZCO - OTUZCO	OTUZCO
44	1168202	I.E. INICIAL - 1726 CHIQUIZONGO - USQUIL	USQUIL
45	1168236	I.E. INICIAL - 1842 USGARAT - OTUZCO	OTUZCO
46	1168244	I.E. INICIAL - 2002 HUACAMOCHAL - USQUIL	USQUIL
47	1467562	I.E. INICIAL - 2094 - CHACLAPAMPA - USQUIL	USQUIL
48	1467570	I.E. INICIAL - 2095 - RUMURO - USQUIL	USQUIL
49	1467588	I.E. INICIAL - 80234 - SAN FRANCISCO DEL SURO - OTUZCO	OTUZCO
50	1467596	I.E. INICIAL - 80289 - MAGDALENA DE PURRUCHAGA - OTUZCO	OTUZCO
51	1467604	I.E. INICIAL - 80362 - SAN JUAN - USQUIL	USQUIL
52	1467612	I.E. INICIAL - 80367 - SAN MARTIN - USQUIL	USQUIL
53	1467620	I.E. INICIAL - 80372 - CUSHCANDAY - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
54	1467638	I.E. INICIAL - 80375 - RAMON CASTILLA - USQUIL	USQUIL
55	1467646	I.E. INICIAL - 80666 - PAMPA REGADA - USQUIL	USQUIL
56	1467653	I.E. INICIAL - 80711 - ASCAT - USQUIL	USQUIL
57	1467661	I.E. INICIAL - 80724 - FRANCISCO BOLOGNESI - MACHE	MACHE
58	1467679	I.E. INICIAL - 80795 - CAPACHIQUE - USQUIL	USQUIL
59	1467687	I.E. INICIAL - 80896 - TAMBILLO - OTUZCO	OTUZCO
60	1467695	I.E. INICIAL - 80911 - CANIBAMBA BAJO - USQUIL	USQUIL
61	1467703	I.E. INICIAL - 80937 - CANIBAMBA ALTO - USQUIL	USQUIL
62	1467711	I.E. INICIAL - 80948 - SAN AGUSTIN - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
63	1467729	I.E. INICIAL - 80977 - EL PARAISO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
64	1467737	I.E. INICIAL - 80997 SANTA CECILIA - USQUIL	USQUIL
65	1467745	I.E. INICIAL - 81610 - SAN VICENTE LA UNION - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
66	1467752	I.E. INICIAL - 81682 - SANTA ROSA - OTUZCO	OTUZCO
67	1467760	I.E. INICIAL - 81911 - PUEBLO LIBRE - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
68	1467778	I.E. INICIAL - 81989 - PAMPA DE VALLE - USQUIL	USQUIL
69	1467786	I.E. INICIAL - 81993 SAN LUIS DE HUAYLOS - USQUIL	USQUIL
70	1467794	I.E. INICIAL - 81997 SAN PEDRO ALTO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
71	1467802	I.E. INICIAL - 82085 ALFONSO UGARTE - USQUIL	USQUIL
72	1472315	I.E. INICIAL - 81737 ALTO CHICAMA - USQUIL	USQUIL
73	1472323	I.E. INICIAL - 80842 - LA MORADA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
74	1472331	I.E. INICIAL - 80004 - ZULLANDAS - USQUIL	USQUIL
75	1495100	I.E. INICIAL - 80364 - SATAPAMPA - USQUIL	USQUIL
76	1545045	I.E. INICIAL - 80016 PARAGUEDA - OTUZCO	OTUZCO
77	1545052	I.E. INICIAL - 80025 ICHUGO - USQUIL	USQUIL
78	1545060	I.E. INICIAL - 80264 - CHANCHACAP - SALPO	SALPO
79	1545078	I.E. INICIAL - 80266 CHEPEN - SALPO	SALPO
80	1545086	I.E. INICIAL - 80280 SAHUACHIQUE - USQUIL	USQUIL
81	1545094	I.E. INICIAL - 80300 - PACHIN ALTO - OTUZCO	OTUZCO
82	1545102	I.E. INICIAL - 80370 - COTQUIT - USQUIL	USQUIL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

83	1545110	I.E. INICIAL - 80652 EL LAJON - HUARANCHAL	HUARANCHAL
84	1545128	I.E. INICIAL - 80658 - CRUZ DE MAYO - MACHE	MACHE
85	1545201	I.E. INICIAL - 80661 - SURUPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
86	1545219	I.E. INICIAL - 80713 - PAMPA HERMOSA ALTA - USQUIL	USQUIL
87	1545227	I.E. INICIAL - 80754 - EL MILAGRO - SALPO	SALPO
88	1545235	I.E. INICIAL - 80763 - QUIÑIGON - MACHE	MACHE
89	1545243	I.E. INICIAL - 80879 MAYDAY - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
90	1545250	I.E. INICIAL - 80910 - BARRO NEGRO ALTO - USQUIL	USQUIL
91	1545268	I.E. INICIAL - 80982 - TRES CERROS - USQUIL	USQUIL
92	1545276	I.E. INICIAL - 81614 - LA PAUCA - USQUIL	USQUIL
93	1545284	I.E. INICIAL - 81646 - CHICHIPAMPA - USQUIL	USQUIL
94	1545292	I.E. INICIAL - 81663 - PAIHUAL - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
95	1545300	I.E. INICIAL - 81720 - SANGALLPAMPA ALTO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
96	1545318	I.E. INICIAL - 82081 - CESAR VALLEJO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
97	1545326	I.E. INICIAL - 82086 - TUPAC AMARU - OTUZCO	OTUZCO
98	1545334	I.E. INICIAL - 82092 EN CAPULI - OTUZCO	OTUZCO
99	1584093	I.E. INICIAL - 2131 - SANTA ROSA - USQUIL	USQUIL
100	1584101	I.E. INICIAL - 2132 - CAUPAR - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
101	1584119	I.E. INICIAL - 2133 - ANDRES AVELINO CACERES - USQUIL	USQUIL
102	1584168	I.E. INICIAL - 2134 CASMICHE BLANCO - SALPO	SALPO
103	1584176	I.E. INICIAL - 2135 - SANTA CRUZ - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
104	1584184	I.E. INICIAL - 2136 - LABUNDAY - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
105	1584192	I.E. INICIAL - 80042 - TUPAC AMARU - USQUIL	USQUIL
106	1584200	I.E. INICIAL - 80087 LA LIBERTAD - USQUIL	USQUIL
107	1584218	I.E. INICIAL - 80279 - CAULIMALCA - USQUIL	USQUIL
108	1584226	I.E. INICIAL - 80360 - SHIGUILLAN - USQUIL	USQUIL
109	1584234	I.E. INICIAL - 80361 - CHASIMALCA - USQUIL	USQUIL
110	1584242	I.E. INICIAL - 80363 - LA QUESERA - USQUIL	USQUIL
111	1584259	I.E. INICIAL - 80366 - RAYAMBALL - USQUIL	USQUIL
112	1584267	I.E. INICIAL - 80665 - PAUGANCHE - USQUIL	USQUIL
113	1584283	I.E. INICIAL - 80712 MONCADA - USQUIL	USQUIL
114	1584291	I.E. INICIAL - 80719 - LA LEONERA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
115	1584309	I.E. INICIAL - 80752 EL CAURO - SALPO	SALPO
116	1584317	I.E. INICIAL - 80762 - NAMUCHUGO - USQUIL	USQUIL
117	1584325	I.E. INICIAL - 80764 - HUAMANMARCA - MACHE	MACHE
118	1584333	I.E. INICIAL - 80929 - PAMPA VERDE - USQUIL	USQUIL
119	1584341	I.E. INICIAL - 81630 LAS DELICIAS - USQUIL	USQUIL
120	1584358	I.E. INICIAL - 81633 - LOS ANDES - USQUIL	USQUIL
121	1584366	I.E. INICIAL - 81745 LOS ANGELES - USQUIL	USQUIL
122	1584374	I.E. INICIAL - 81906 CHUNGUIT - USQUIL	USQUIL
123	1584382	I.E. INICIAL - 81992 QUERICON - USQUIL	USQUIL
124	1584390	I.E. INICIAL - 82080 - SAN APOLONIO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

125	1584408	I.E. INICIAL - 82082 - ULLAPCHAM - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
126	1584416	I.E. INICIAL - 82083 - SANGALLPAMPA BAJO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
127	1584424	I.E. INICIAL - 82084 SAN LUIS - USQUIL	USQUIL
128	1584432	I.E. INICIAL - 82087- CASA BLANCA - USQUIL	USQUIL
129	1584440	I.E. INICIAL - 82171 - EL ROSAL - USQUIL	USQUIL
130	1584457	I.E. INICIAL - 82172 - PAMPA DEL LLARO - USQUIL	USQUIL
131	1594886	I.E. INICIAL - 80058 SAN VICENTE - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
132	1647908	I.E. INICIAL - 80629 - SAN CARLOS Y EL RECREO - USQUIL	USQUIL
133	1647916	I.E. INICIAL - 81661 - EL PUNAS- AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
134	1647924	I.E. INICIAL - 80987 - PURME - USQUIL	USQUIL
135	1647932	I.E. INICIAL - 81988 - TALLAPLIEGUE - USQUIL	USQUIL
136	1647940	I.E. INICIAL - 80980 - HUANANMARCA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
137	1647957	I.E. INICIAL - 80369 - LAS MERCEDES - USQUIL	USQUIL
138	1647965	I.E. INICIAL - 80927- CRUZ DE PARGO - SALPO	SALPO
139	1647973	I.E. INICIAL - 81631 EL PROGRESO - USQUIL	USQUIL
140	1647981	I.E. INICIAL - 80368 - LA UNION - USQUIL	USQUIL
141	1647999	I.E. INICIAL - 82134 - CESAR VALLEJO - USQUIL	USQUIL
142	1658723	I. E. INICIAL - 2190 - COGON - SALPO	SALPO
143	1682988	I.E. INICIAL - 81721 - CUSHPIORCO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
144	1682996	I.E. INICIAL - 82079 - NUEVO CALIFORNIA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
145	1683002	I.E. INICIAL - 80794 - LA RAMADA - CHARAT	CHARAT
146	1683010	I.E. INICIAL - 81914 - CALLANQUITAS - HUARANCHAL	HUARANCHAL
147	1683028	I.E. INICIAL - 80293 - LA LIBERTAD - OTUZCO	OTUZCO
148	1683036	I. E. INICIAL - 80285 - MONTES DE ARMAS ALTO - OTUZCO	OTUZCO
149	1683044	I.E. INICIAL - 80287 - MONTE DE ARMAS - OTUZCO	OTUZCO
150	1683051	I.E. INICIAL - 80284 - PICHAMPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
151	1683069	I.E. INICIAL - 80298 - POLLO - OTUZCO	OTUZCO
152	1683952	I. E. INICIAL - 2273 - SECTOR SAN AGUSTIN - OTUZCO	OTUZCO
153	1683960	I. E. INICIAL - 2274 - EL SAUCO - SALPO	SALPO
154	1706589	I.E INICIAL - 80273 - CHAPIHUAL - HUARANCHAL	HUARANCHAL
155	1706597	I.E. INICIAL - 80294 - PUSUNCHAS - OTUZCO	OTUZCO
156	1706605	I.E. INICIAL - 80247 - CUNGUNDAY - CHARAT	CHARAT
157	1706613	I.E. INICIAL 80309 - YACAT - CHARAT	CHARAT
158	1706621	I.E. INICIAL 81688 - SANTA LUCIA - OTUZCO	OTUZCO
159	1706639	I.E. INICIAL 82077 - LA FORTUNA - OTUZCO	OTUZCO
160	1706647	I.E. INICIAL 81613 - EL ALIZO - HUARANCHAL	HUARANCHAL
161	1710128	I.E. INICIAL - 2297 - CAYAMUS - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
162	1710136	I.E. INICIAL - 2298 - SANTOS GENOVEVA - USQUIL	USQUIL
163	1741297	I. E. INICIAL - 80295 - CARNACHIQUE - OTUZCO	OTUZCO
164	1741305	I. E. INICIAL - 80312 - LA FORTUNA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
165	1741313	I. E. INICIAL - 80922 - TRES PIEDRAS - HUARANCHAL	HUARANCHAL
166	1744853	I. E. INICIAL - 2319 - PECHIPAMPA - OTUZCO	OTUZCO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRIMARIA

Nº	CÓDIGO MODULAR	I.E.E	DISTRITO
1	0212282	I. E. PRIMARIA - 80245 - CHARAT - CHARAT	CHARAT
2	0212290	I. E. PRIMARIA - 80246 - CALLANCAS - CHARAT	CHARAT
3	0212399	I. E. PRIMARIA - 80265 SHULGON - SALPO	SALPO
4	0212407	I. E. PRIMARIA - 80266 CHEPEN - SALPO	SALPO
5	0212431	I. E. PRIMARIA - 80273 - CHAPIHUAL - HUARANCHAL	HUARANCHAL
6	0212449	I. E. PRIMARIA - 80274 NAUBAMBA - USQUIL	USQUIL
7	0212456	I. E. PRIMARIA - 80275 HUARISH - USQUIL	USQUIL
8	0212464	I. E. PRIMARIA - 80276 LA PAMPA - USQUIL	USQUIL
9	0212498	I. E. PRIMARIA - 80279 CAULIMALCA - USQUIL	USQUIL
10	0212506	I. E. PRIMARIA - 80280 SAHUACHIQUE - USQUIL	USQUIL
11	0212514	I. E. PRIMARIA - 80281 RUMURO - USQUIL	USQUIL
12	0212522	I. E. PRIMARIA - 80308 - LA FLORIDA - CHARAT	CHARAT
13	0212530	I. E. PRIMARIA - 80309 YACAT - CHARAT	CHARAT
14	0212548	I. E. PRIMARIA - 80310 IGOR - HUARANCHAL	HUARANCHAL
15	0212555	I. E. PRIMARIA - 80311 - LA COLPA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
16	0212563	I. E. PRIMARIA - 80312 LA FORTUNA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
17	0212571	I. E. PRIMARIA - 80313 - HUAYOBAMBA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
18	0212647	I. E. PRIMARIA - 80343 - COGON - SALPO	SALPO
19	0212654	I. E. PRIMARIA - 80344 - MILLUACHAQUI - SALPO	SALPO
20	0212662	I. E. PRIMARIA - 80345 COTRA - SALPO	SALPO
21	0212670	I. E. PRIMARIA - 80346 - PURRUPAMPA - SALPO	SALPO
22	0212712	I. E. PRIMARIA - 80357 BARRIO NUEVO - USQUIL	USQUIL
23	0212720	I. E. PRIMARIA - 80358 CONCHOR - USQUIL	USQUIL
24	0212738	I. E. PRIMARIA - 80359 CHACLAPAMPA - USQUIL	USQUIL
25	0212746	I. E. PRIMARIA - 80360 SHIGUILLAN - USQUIL	USQUIL
26	0212753	I. E. PRIMARIA - 80361 CHASIMALCA - USQUIL	USQUIL
27	0212761	I. E. PRIMARIA - 80362 SAN JUAN - USQUIL	USQUIL
28	0212779	I. E. PRIMARIA - 80363 LA QUESERA - USQUIL	USQUIL
29	0212787	I. E. PRIMARIA - 80364 SATAPAMPA - USQUIL	USQUIL
30	0212795	I. E. PRIMARIA - 80365 DOS DE MAYO - USQUIL	USQUIL
31	0212803	I. E. PRIMARIA - 80366 RAYAMBALL - USQUIL	USQUIL
32	0212829	I. E. PRIMARIA - 80368 LA UNION - USQUIL	USQUIL
33	0212837	I. E. PRIMARIA - 80369 LAS MERCEDES - USQUIL	USQUIL
34	0212845	I. E. PRIMARIA - 80370 COTQUIT - USQUIL	USQUIL
35	0212878	I. E. PRIMARIA - 80652 EL LAJON - HUARANCHAL	HUARANCHAL
36	0212936	I. E. PRIMARIA - 80666 PAMPA REGADA - USQUIL	USQUIL
37	0212944	I. E. PRIMARIA - 80708 MIGUEL GRAU - USQUIL	USQUIL
38	0212951	I. E. PRIMARIA - 80709 MONCHACAP - USQUIL	USQUIL
39	0212985	I. E. PRIMARIA - 80712 - MONCADA - USQUIL	USQUIL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

40	0212993	I. E. PRIMARIA - 80713 PAMPA HERMOSA ALTA - USQUIL	USQUIL
41	0213009	I. E. PRIMARIA - 80714 JULQUEDA - CHARAT	CHARAT
42	0213033	I. E. PRIMARIA - 80717 SAÑUMAS - CHARAT	CHARAT
43	0213041	I. E. PRIMARIA - 80718 EL MANZANO - HUARANCHAL	HUARANCHAL
44	0213058	I. E. PRIMARIA - 80719 LA LEONERA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
45	0213124	I. E. PRIMARIA - 80728 SAN ANDRES DE CARCEL - SALPO	SALPO
46	0213140	I. E. PRIMARIA - 80754 - EL MILAGRO - SALPO	SALPO
47	0213165	I. E. PRIMARIA - 80752 EL CAURO - SALPO	SALPO
48	0213173	I. E. PRIMARIA - 80762 - NAMUCHUGO - USQUIL	USQUIL
49	0213181	I. E. PRIMARIA - 80763 - QUIÑIGON - MACHE	MACHE
50	0213199	I. E. PRIMARIA - 80764 - HUAMANMARCA - MACHE	MACHE
51	0267369	I. E. PRIMARIA - 80242 - AGALLPAMPA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
52	0267377	I. E. PRIMARIA - 80243 - YOMOBAMBA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
53	0267401	I. E. PRIMARIA - 80256 - LLUIN - MACHE	MACHE
54	0267427	I. E. PRIMARIA - 80264 - CHANCHACAP - SALPO	SALPO
55	0267435	I. E. PRIMARIA - 80267 - SIXA - SALPO	SALPO
56	0267450	I. E. PRIMARIA - 80269 COCHAYA - SALPO	SALPO
57	0267468	I. E. PRIMARIA - 80304 - CHUAL - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
58	0267476	I.E. PRIMARIA - 80305 MARISCAL CASTILLA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
59	0267484	I. E. PRIMARIA - 80306 JOSE BALTA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
60	0267500	I. E. PRIMARIA - 80335 OLAYA - MACHE	MACHE
61	0267518	I. E. PRIMARIA - 80350 - LEONCIO PRADO - SALPO	SALPO
62	0267534	I. E. PRIMARIA - 80352 - PARAGADAY - SALPO	SALPO
63	0267542	I. E. PRIMARIA - 80658 - CRUZ DE MAYO - MACHE	MACHE
64	0267559	I. E. PRIMARIA - 80724 - FRANCISCO BOLOGNESI - MACHE	MACHE
65	0269001	I. E. PRIMARIA - 80233 - ALLACDAY - OTUZCO	OTUZCO
66	0269019	I. E. PRIMARIA - 80234 - SAN FRANCISCO DEL SURO - OTUZCO	OTUZCO
67	0269027	I. E. PRIMARIA - 80235 - HUANGAMARCA - OTUZCO	OTUZCO
68	0269035	I. E. PRIMARIA - 80236 - SANCHIQUE - OTUZCO	OTUZCO
69	0269043	I. E. PRIMARIA - 80237 - PAMPA GRANDE - OTUZCO	OTUZCO
70	0269050	I. E. PRIMARIA - 80238 PACHIN BAJO - OTUZCO	OTUZCO
71	0269068	I. E. PRIMARIA - 80239 - SUYUPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
72	0269076	I. E. PRIMARIA - 80240 - HUACADAY - OTUZCO	OTUZCO
73	0269092	I. E. PRIMARIA - 80282 TRIGOPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
74	0269118	I. E. PRIMARIA - 80284 - PICHAMPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
75	0269126	I. E. PRIMARIA - 80285 MONTE DE ARMAS ALTO - OTUZCO	OTUZCO
76	0269134	I. E. PRIMARIA - 80286 - SAN MARTIN - OTUZCO	OTUZCO
77	0269142	I. E. PRIMARIA - 80287 - MONTE DE ARMAS - OTUZCO	OTUZCO
78	0269175	I. E. PRIMARIA - 80290 TARNIHUAL - OTUZCO	OTUZCO
79	0269183	I. E. PRIMARIA - 80291 BELLAVISTA - OTUZCO	OTUZCO
80	0269191	I. E. PRIMARIA - 80292 PANGO - OTUZCO	OTUZCO
81	0269209	I. E. PRIMARIA - 80293 - LA LIBERTAD - OTUZCO	OTUZCO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

82	0269217	I. E. PRIMARIA - 80294 - PUSUNCHAS - OTUZCO	OTUZCO
83	0269225	I. E. PRIMARIA - 80295 CARNACHIQUE - OTUZCO	OTUZCO
84	0269233	I. E. PRIMARIA - 80296 - CUYUNDAY - OTUZCO	OTUZCO
85	0269241	I. E. PRIMARIA - 80297 MACHIGON - OTUZCO	OTUZCO
86	0269258	I. E. PRIMARIA - 80298 - POLLO - OTUZCO	OTUZCO
87	0269266	I. E. PRIMARIA - 80299 - CHAGAPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
88	0269274	I. E. PRIMARIA - 80300 - PACHIN ALTO - OTUZCO	OTUZCO
89	0269282	I. E. PRIMARIA - 80301 CAMPO NUEVO - OTUZCO	OTUZCO
90	0269290	I. E. PRIMARIA - 80302 - CASMICHE - OTUZCO	OTUZCO
91	0269308	I. E. PRIMARIA - 80303 - JOSE GALVEZ - OTUZCO	OTUZCO
92	0269373	I. E. PRIMARIA - 80727 EL NARANJAL - SALPO	SALPO
93	0269399	I. E. PRIMARIA - 80760 - MIGUEL GRAU - OTUZCO	OTUZCO
94	0475111	I. E. PRIMARIA - 80794 - LA RAMADA - CHARAT	CHARAT
95	0475558	I. E. PRIMARIA - 80787 LA FLORIDA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
96	0475780	I. E. PRIMARIA - 80784 - LA UNION - OTUZCO	OTUZCO
97	0487843	I. E. PRIMARIA - 80814 - LA MANZANA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
98	0494344	I. E. PRIMARIA - 80929 PAMPA VERDE - USQUIL	USQUIL
99	0516955	I.E. PRIMARIA - 80879 MAYDAY - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
100	0517805	I. E. PRIMARIA - 80922 TRES PIEDRAS - HUARANCHAL	HUARANCHAL
101	0517904	I. E. PRIMARIA - 80937 CANIBAMBA ALTO - USQUIL	USQUIL
102	0533471	I. E. PRIMARIA - 80896 - TAMBILLO - OTUZCO	OTUZCO
103	0560078	I. E. PRIMARIA - 80923 - EL MILAGRO - HUARANCHAL	HUARANCHAL
104	0560342	I. E. PRIMARIA - 80927 - - CRUZ DE PARGO - SALPO	SALPO
105	0570754	I. E. PRIMARIA - 80944 - USGARAT - OTUZCO	OTUZCO
106	0587600	I. E. PRIMARIA - 80954 - CIENEGO GRANDE - OTUZCO	OTUZCO
107	0587634	I. E. PRIMARIA - 80977 - EL PARAISO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
108	0588459	I. E. PRIMARIA - 80984 SAN MIGUEL - SALPO	SALPO
109	0588517	I. E. PRIMARIA - 80980 HUANANMARCA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
110	0588731	I. E. PRIMARIA - 80951 PAMPA HERMOSA BAJA - USQUIL	USQUIL
111	0588798	I. E. PRIMARIA - 80983 SANTA ROSA - USQUIL	USQUIL
112	0616656	I. E. PRIMARIA - 80016 PARAGUEDA - OTUZCO	OTUZCO
113	0622589	I. E. PRIMARIA - 80997 SANTA CECILIA - USQUIL	USQUIL
114	0631226	I. E. PRIMARIA - 80184 LOMA LINDA - MACHE	MACHE
115	0631234	I. E. PRIMARIA - 80230 - PISCO PAMPA - MACHE	MACHE
116	0631259	I.E. PRIMARIA - 80058 SAN VICENTE - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
117	0631580	I. E. PRIMARIA - 80987 PURME - USQUIL	USQUIL
118	0631614	I. E. PRIMARIA - 80004 ZULLANDAS - USQUIL	USQUIL
119	0631622	I. E. PRIMARIA - 80231 PACOSBAMBA - USQUIL	USQUIL
120	0631648	I. E. PRIMARIA - 80042 - TUPAC AMARU - USQUIL	USQUIL
121	0631663	I. E. PRIMARIA - 80087 LA LIBERTAD - USQUIL	USQUIL
122	0631671	I. E. PRIMARIA - 80043 JUAN VELASCO ALVARADO - USQUIL	USQUIL
123	0661058	I. E. PRIMARIA - 80025 ICHUGO - USQUIL	USQUIL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

124	0661066	I. E. PRIMARIA - 81610 - SAN VICENTE LA UNION - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
125	0661082	I. E. PRIMARIA - 81612 LA QUIDA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
126	0661108	I. E. PRIMARIA - 81614 - LA PAUCA - USQUIL	USQUIL
127	0661124	I. E. PRIMARIA - 81630 LAS DELICIAS - USQUIL	USQUIL
128	0661132	I. E. PRIMARIA - 81631 EL PROGRESO - USQUIL	USQUIL
129	0661140	I. E. PRIMARIA - 81632 LLACUHUAN - OTUZCO	OTUZCO
130	0661157	I. E. PRIMARIA - 81633 - LOS ANDES - USQUIL	USQUIL
131	0690768	I. E. PRIMARIA - 81682 - SANTA ROSA - OTUZCO	OTUZCO
132	0690818	I. E. PRIMARIA - 81661 - EL PUNAS - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
133	0690834	I. E. PRIMARIA - 80629 SAN CARLOS / EL RECREO - USQUIL	USQUIL
134	0690842	I. E. PRIMARIA - 81646 - CHICHIPAMPA - USQUIL	USQUIL
135	0690859	I. E. PRIMARIA - 81662 COMPINCITO - USQUIL	USQUIL
136	0690867	I. E. PRIMARIA - 81663 - PAIHUAL - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
137	0726158	I. E. PRIMARIA - 81909 - TAYAHUAL - OTUZCO	OTUZCO
138	0736918	I. E. PRIMARIA - 81720 - SANGALLPAMPA ALTA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
139	0736926	I. E. PRIMARIA - 81721 - CUSHPIORCO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
140	0736942	I. E. PRIMARIA - 81744 - LABUNDAY - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
141	0736967	I. E. PRIMARIA - 81722 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - USQUIL	USQUIL
142	0736975	I. E. PRIMARIA - 81723 CANCHACHUGO - USQUIL	USQUIL
143	0736983	I. E. PRIMARIA - 81737 ALTO CHICAMA - USQUIL	USQUIL
144	0736991	I. E. PRIMARIA - 81745 LOS ANGELES - USQUIL	USQUIL
145	0803544	I. E. PRIMARIA - 81906 CHUNGUIT - USQUIL	USQUIL
146	0805069	I. E. PRIMARIA - 81911 - PUEBLO LIBRE - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
147	0806018	I. E. PRIMARIA - 81907 - CAUPAR - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
148	0806042	I. E. PRIMARIA - 81910 - PARRUPAMPA ALTO - SALPO	SALPO
149	0806067	I. E. PRIMARIA - 81912 - EL ALTO DE LA MANZANA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
150	0806083	I. E. PRIMARIA - 81914 - CALLANQUITAS - HUARANCHAL	HUARANCHAL
151	0806109	I. E. PRIMARIA - 81988 TALLAPLIEGUE - USQUIL	USQUIL
152	0806117	I. E. PRIMARIA - 81989 PAMPA DE VALLE - USQUIL	USQUIL
153	0822056	I. E. PRIMARIA - 82084 SAN LUIS - USQUIL	USQUIL
154	1166214	I. E. PRIMARIA - 80665 PAUGANCHE - USQUIL	USQUIL
155	1166255	I. E. PRIMARIA - 81611 PAMPA AMARILLA - USQUIL	USQUIL
156	1166297	I. E. PRIMARIA - 81992 QUERICON - USQUIL	USQUIL
157	1166339	I. E. PRIMARIA - 81993 SAN LUIS DE HUAYLOS - USQUIL	USQUIL
158	1166370	I. E. PRIMARIA - 81995 ANDRES AVELINO CACERES - USQUIL	USQUIL
159	1166446	I. E. PRIMARIA - 81688 - SANTA LUCIA - OTUZCO	OTUZCO
160	1166487	I. E. PRIMARIA - 81996 NUEVO AMANECER - OTUZCO	OTUZCO
161	1166610	I. E. PRIMARIA - 82085 ALFONSO UGARTE - USQUIL	USQUIL
162	1167246	I. E. PRIMARIA - 81997 SAN PEDRO ALTO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
163	1167402	I. E. PRIMARIA - 80247 - CUNGUNGAY - CHARAT	CHARAT
164	1167568	I. E. PRIMARIA - 81613 - EL ALIZO - HUARANCHAL	HUARANCHAL
165	1167600	I. E. PRIMARIA - 81994 LA TUNA - HUARANCHAL	HUARANCHAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

166	1167758	I. E. PRIMARIA - 82083 - SANGALLPAMPA BAJO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
167	1167790	I. E. PRIMARIA - 82081 - CESAR VALLEJO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
168	1167832	I. E. PRIMARIA - 82076 LA CORTADERA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
169	1188879	I. E. PRIMARIA - 80262 - SALPO - SALPO	SALPO
170	1189034	I. E. PRIMARIA - 81915 - SALPO - SALPO	SALPO
171	1211424	I. E. PRIMARIA - 82079 - NUEVO CALIFORNIA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
172	1211465	I. E. PRIMARIA - 82078 - MARISCAL CASTILLA - OTUZCO	OTUZCO
173	1211507	I. E. PRIMARIA - 82077 - LA FORTUNA - OTUZCO	OTUZCO
174	1211622	I. E. PRIMARIA - 82082 - ULLAPCHAM - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
175	1211945	I. E. PRIMARIA - 81991 EL PEDREGAL - USQUIL	USQUIL
176	1242817	I. E. PRIMARIA - 82080 - SAN APOLONIO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
177	1452267	I. E. PRIMARIA - 82086 - TUPAC AMARU - OTUZCO	OTUZCO
178	1452317	I. E. PRIMARIA - 82087 CASA BLANCA - USQUIL	USQUIL
179	1452382	I. E. PRIMARIA - 82134 CESAR VALLEJO - USQUIL	USQUIL
180	1452416	I. E. PRIMARIA - 82092 - EL CAPULI - OTUZCO	OTUZCO
181	1452424	I. E. PRIMARIA - 82093 - MUCHAMACA - OTUZCO	OTUZCO
182	1532084	I. E. PRIMARIA - 82171 EL ROSAL - USQUIL	USQUIL
183	1532092	I. E. PRIMARIA - 82172 - PAMPA DEL LLARO - USQUIL	USQUIL
184	1532100	I. E. PRIMARIA - 82173 - ROGODAY - OTUZCO	OTUZCO
185	1570662	LOS LAURELES - USQUIL	USQUIL

SECUNDARIA

Nº	CODIGO MODULAR	I.EE	DISTRITO
1	1781517	I.E. SECUNDARIA - 80910 - BARRO NEGRO ALTO - USQUIL	USQUIL
2	0394221	I.E. SECUNDARIA - NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - SALPO	SALPO
3	0394239	I.E. SECUNDARIA - 80272 - USQUIL - USQUIL	USQUIL
4	0475566	I.E. SECUNDARIA - SIMON BOLIVAR - MACHE	MACHE
5	0541656	I.E. SECUNDARIA - SIMON BOLIVAR - OTUZCO	OTUZCO
6	0544361	I.E. SECUNDARIA - CESAR VALLEJO - CHARAT	CHARAT
7	0544460	I.E. SECUNDARIA - 80826 HUARANCHAL - HUARANCHAL	HUARANCHAL
8	0576561	I.E. SECUNDARIA - INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA - OTUZCO	OTUZCO
9	0578146	I.E. SECUNDARIA - 80278 - COINA - USQUIL	USQUIL
10	0578153	I.E. SECUNDARIA - 80277 CUYUCHUGO - USQUIL	USQUIL
11	0622340	I.E. SECUNDARIA - 80242 - AGALLPAMPA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
12	0622373	I.E. SECUNDARIA - YAMOBAMBA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
13	0622407	I.E. SECUNDARIA - 80269 - COCHAYA - SALPO	SALPO
14	0622464	I.E. SECUNDARIA - 80351 BELLAVISTA - SALPO	SALPO
15	0661173	I.E. SECUNDARIA - 80313 - HUAYOBAMBA - HUARANCHAL	HUARANCHAL
16	0724666	I.E. SECUNDARIA - 81550 CHOTA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
17	0736876	I.E. SECUNDARIA - 80016 - PARAGUEDA OTUZCO	OTUZCO
18	0736884	I.E. SECUNDARIA - 80246 - CALLANCAS - CHARAT	CHARAT



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

19	0736892	I.E. SECUNDARIA - 80292 - PANGO - OTUZCO	OTUZCO
20	0737007	I.E. SECUNDARIA - 80371 BARRO NEGRO BAJO - USQUIL	USQUIL
21	1166412	I.E. SECUNDARIA - 80710 HUACAMOCHAL - USQUIL	USQUIL
22	1166495	I.E. SECUNDARIA - 80839 - CHUQUIZONGO - USQUIL	USQUIL
23	1166529	I.E. SECUNDARIA - 81028 JUAN ALVARADO - OTUZCO	OTUZCO
24	1167642	I.E. SECUNDARIA - 80652 EL LAJON - HUARANCHAL	HUARANCHAL
25	1167840	I.E. SECUNDARIA - 80256 - LLUIN - MACHE	MACHE
26	1168087	I.E. SECUNDARIA - 80265 - SHULGON - SALPO	SALPO
27	1168129	I.E. SECUNDARIA - 80266 CHEPEN - SALPO	SALPO
28	1169663	I.E. SECUNDARIA - 80795 - CAPACHIQUE - USQUIL	USQUIL
29	1211069	I.E. SECUNDARIA - 80238 PACHIN BAJO - OTUZCO	OTUZCO
30	1211101	I.E. SECUNDARIA - 80662 - LLAUGUEDA - OTUZCO	OTUZCO
31	1211143	I.E. SECUNDARIA - 80244 - CARATA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
32	1211184	I.E. SECUNDARIA - 80709 - MONCHACAP - USQUIL	USQUIL
33	1211226	I.E. SECUNDARIA - 80268 - EL SAUCO - SALPO	SALPO
34	1416601	I.E. SECUNDARIA - 80233 - ALLACDAY - OTUZCO	OTUZCO
35	1416619	I.E. SECUNDARIA - 80257 - CAMPO BELLO - MACHE	MACHE
36	1416627	I.E. SECUNDARIA - 80288 - SAN ISIDRO - OTUZCO	OTUZCO
37	1416635	I.E. SECUNDARIA - 80375 - RAMON CASTILLA - USQUIL	USQUIL
38	1416643	I.E. SECUNDARIA - 80661 - SURUPAMPA - OTUZCO	OTUZCO
39	1416650	I.E. SECUNDARIA - 81549 - MOTIL - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
40	1416924	I.E. SECUNDARIA - 80711 - ASCAT - USQUIL	USQUIL
41	1452333	I.E. SECUNDARIA - 80372 - CUSHCANDAY - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
42	1452390	I.E. SECUNDARIA - 80977 - EL PARAISO - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
43	1532076	I.E. SECUNDARIA - 80364 - SATAPAMPA - USQUIL	USQUIL
44	1559582	I. E. SECUNDARIA - CAYANCHAL - CHARAT	CHARAT
45	1568617	I.E. SECUNDARIA - 80911 - CANIBAMBA BAJO - USQUIL	USQUIL
46	1584275	I.E. SECUNDARIA - 80666 - PAMPA REGADA - USQUIL	USQUIL
47	1716562	I.E. SECUNDARIA - 81911 PUEBLO LIBRE - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
48	1716570	I.E. SECUNDARIA - 80842 - LA MORADA - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
49	1744887	I. E. SECUNDARIA - 81663 - PAIHUAL - AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
50	1769850	I.E. SECUNDARIA - 80289 - MAGDALENA DE PURRUCHAGA - OTUZCO	OTUZCO
51	3015716	I. E. SECUNDARIA - 80658 - CRUZ DE MAYO - USQUIL	USQUIL
52	3015690	I. E. SECUNDARIA - 80937 - CANIBAMBA ALTO - USQUIL	USQUIL
53	3015708	I. E. SECUNDARIA - 80362 - SAN JUAN - USQUIL	USQUIL
54	3015724	I. E. SECUNDARIA - 80281 - ROMURO- USQUIL	USQUIL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

1. Del postor

1.1. Capacidad Legal

- Persona Jurídica o natural.
- Ruc Habilitado y vigente.
- RNP vigente, acreditado mediante copia del RNP Vigente
- Autorización vigente emitida por el ministerio de transporte y comunicaciones para prestar el servicio de transporte de mercancías en general y/o constancia sobre registro nacional de transporte de mercancías.

1.2. Requisitos

- Los vehículos deben contar con botiquín de primeros auxilios, extintor contra incendios vigente, llantas de repuesto, contar con las medidas de seguridad respectivas (triángulos de emergencia).
- Licencia de conducir de la clase y categoría que corresponda a la unidad vehicular, acreditado con copia simple.
- Contar con conductores, como mínimo 01 por vehículo de transporte.
- Los choferes deberán contar con una experiencia mínima de 03 años como conductor de vehículo de transporte de carga.
- Cantidad de unidades: 02 vehículos en óptimas condiciones para todo el servicio.
- Una camioneta 4X4 de contingencia
- Los vehículos con una antigüedad no mayor de 07 años de antigüedad y no deben tener papeletas ni infracciones.
- La capacidad de carga máxima de los vehículos propuestos será de 05 Tn. Cada uno.
- Revisión técnica vigente.
- SOAT vigente
- Será acreditado mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

1.3. Experiencia

- Acreditar monto similar y/o mayores al cotizado con contratos y/o comprobantes de pago y/o órdenes de servicio y/o facturas y/o constancias y/o conformidades de servicio u otros documentos que acrediten la ejecución, cumplimiento y pago de los servicios prestados.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7. PLAZOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN

Plazos de entrega

- Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente del recojo de los bienes del lugar de origen establecido hasta la fecha y hora en que el representante de la IIEE de destino recoja los bienes. El servicio incluye el embalaje, la carga y descarga de los bienes.
- En los lugares de origen, los Responsables de Almacén brindarán las facilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.
- Si el último día de plazo de entrega de un bien coincide en un día no laborable, los bienes deben ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.
- Para el recojo de bienes que se realicen los días viernes, los plazos de entrega del mismo se contabilizarán a partir del día sábado.

Horarios de recojo y entrega

- El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL OTUZCO. (lunes a viernes de 8.00 horas a 17:00 horas). Así mismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización con el Personal encargado de la UGEL.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio. Así mismo, deben contar con el permiso de operación (vigente) otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde figuren la cantidad de vehículos inscritos.
- El contratista proporcionará la indumentaria de seguridad para el conductor de la unidad vehicular y el ayudante. Declaración Jurada de cumplimiento de dicho requisito.
- El Contratista deberá brindar el servicio de recojo, traslado y entrega de los bienes desde los lugares de origen hasta los lugares de destino (IIEE). Así mismo, debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que los materiales educativos sean entregados a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado servicio de empaque, estiba y desestiba.
- El Contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega del material fungible en el lugar de destino, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL OTUZCO que acrediten oficialmente la entrega y conformidad del material



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

fungible.

- El Contratista deberá presentar las PECOSAS debidamente ordenadas, firmadas y colocando su número de DNI por los directores o por el Comité de recepción de materiales, comité de mantenimiento, CONOEI, APAFA, teniente gobernador y/o otra persona que tenga vínculo con la institución educativa.
- El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas, cuyo importe será deducido del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 100% de la pérdida faltante o merma.
- Si durante la ejecución del servicio, el contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL Otuzco, el informe de los hechos, especificando la descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de los bienes perdidos o extraviados, en un plazo máximo de 24 horas de ocurrido el hecho. Además, debe adjuntar la denuncia policial respectiva, este documento se presenta en un plazo máximo de 48 horas de presentado el informe.

En caso de no presentar el informe solicitado con la documentación sustentadora dentro de los plazos establecidos, se aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT vigente. Además, el transportista deberá restituir los bienes perdidos o extraviados.

- En el caso de daños atribuibles a un caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa, El Contratista asumirá los gastos de estiba y desestiba, daños o pérdidas que se produzcan de los materiales educativos, así como el almacenaje del mismo, de requerirse su contratación.

9. ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar las PECOSAS debidamente ordenadas, firmadas y colocando su número de DNI por los directores o por el Comité de recepción de materiales, comité de mantenimiento, CONOEI, APAFA, teniente gobernador y/o otra persona que tenga vínculo con la institución educativa, así mismo culminado el servicio deberá presentar su comprobante de pago y adjuntando las PECOSAS a la Oficina de Almacén.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el área de gestión pedagógica de la UGEL Otuzco. (jefa de AGP). El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Las PECOSAS debidamente firmadas.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una armada, en un plazo de quince (15) días calendarios posterior a la emisión de la conformidad.

12. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$
 - Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTO

De acuerdo a lo indicado en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones; El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.